

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Jueves, 15 de diciembre de 1994

Núm. 286

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 70.681

(Expediente 464/94.) Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a la empresa de seguridad Prevención, Vigilancia y Seguridad, S.A. (PREVISE), con último domicilio conocido en calle Blancas, 2, 4.º, oficina C, y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza comunicó a este Centro que en inspección efectuada el día 6 de mayo de 1994 en un servicio que la empresa mencionada presta en el Pub Surf, sito en calle Doctor Cerrada, 25, de Zaragoza, se comprobó que el expresado servicio es diario y no de fines de semana únicamente, iniciándose a las 18.00 horas y no a las 19.00, siendo realizado por dos guardias en vez de uno, no ajustándose por ello a las estipulaciones del contrato que ampara el servicio;

Resultando que del acuerdo de iniciación del expediente sancionador se dio traslado a la empresa expedientada mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 220, de 24 de septiembre de 1994, sin que dicha expedientada formulase alegación alguna en defensa de su derecho;

Vistos la Ley 23 de 1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada; la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto); el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 22.3.B) de la mencionada Ley 23 de 1993, que tipifica como infracción de carácter leve: "En general, el incumplimiento de los trámites, condiciones o formalidades establecidos por la presente Ley, o por las normas que la desarrollen, siempre que no constituyan infracción grave o muy grave";

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 23 de 1992, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos;

Considerando que el artículo 27.3 de la Ley 23 de 1992 dispone que las infracciones leves podrán ser sancionadas con una multa de hasta 50.000 pesetas,

He resuelto imponer a la empresa de seguridad Prevención, Vigilancia y Seguridad, S.A. (PREVISE) una sanción de 50.000 pesetas de multa y comiso.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 70.680

(Expediente 464/94.) Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Enrique Jiménez Jiménez, con último domicilio conocido en calle Orense, 107, de Zaragoza, y

Resultando que la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza comunicó a este Centro que el día 28 de febrero de 1993, sobre las 17.45 horas, en la calle Moret, de Zaragoza, la fuerza actuante le intervino a usted una navaja de 12 centímetros de hoja;

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes sancionadores	6257
Anuncio notificando ofrecimiento de trámite de audiencia	6258

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza	
Diversos acuerdos del Pleno de 13 de diciembre de 1994	6258

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Anuncio notificando a contribuyentes	6258
Anuncio notificando a contribuyentes liquidaciones del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía)	6267

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la Administración núm. 6 requiriendo de pago y notificando deuda	6274
Anuncio requiriendo a deudores	6280
Anuncio de la URE núm. 3 relativo a subasta de bienes	6280

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	6281-6284
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	6284-6286
Juzgados de lo Social	6286

Página

Resultando que del acuerdo de iniciación del expediente sancionador se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 68, de 25 de marzo de 1994, sin que dicho expedientado formulase alegación alguna en defensa de su derecho;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero (BOE núm. 55, de 5 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Armas; la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto); el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre (BOE núm. 2, de 3 de enero), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, que tipifica como infracción de carácter grave la "adquisición, enajenación, tenencia y utilización de armas prohibidas...", debiendo ser sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 29.1.d), en relación con el artículo 28 de la misma normativa, en la que se prevé una cuantía mínima para dicha infracción de 50.001 pesetas de multa;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Armas al establecer: "Queda prohibido portar, exhibir y usar fuera del domicilio, del lugar de trabajo, en su caso, o de las correspondientes actividades deportivas, cualquier clase de armas de fuego cortas y armas blancas, especialmente aquellas que tengan hoja puntiaguda...", no pudiendo, por lo tanto, tener en consideración las alegaciones formuladas por el expedientado;

Considerando que aunque la infracción cometida hay que calificarla por imperativo legal como de carácter grave, la aplicación del principio de proporcionalidad que ha de informar, tanto en el ámbito penal como en el administrativo sancionador, la actuación de los poderes públicos obliga a imponer en la presente resolución una multa de 20.000 pesetas, y no de 50.001 pesetas, cantidad mínima fijada para sancionar conforme a la normativa vigente;

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada ley orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2.325 de 1993, de 29 de diciembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos.

He resuelto imponer a Enrique Jiménez Jiménez una sanción de 20.000 pesetas de multa y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido, se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 72.499

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por ignorarse su actual domicilio, que se le sigue expediente administrativo y que le ofrece trámite de audiencia para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 631/94. Expedientado: Adolfo Alvaro Giménez Gabarre. Motivo: Infracción armas prohibidas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 77.233

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1994, resolvió aprobar con carácter inicial las propuestas que

integrarán el Plan plurianual de inversiones locales 1995-97, así como las correspondientes al Plan de cooperación 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 665 de 1990, de 25 de mayo, y lo preceptuado en el artículo 32.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se exponen al público las antedichas propuestas por el plazo de diez días, dentro de los cuales podrán formularse las alegaciones, observaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994. — El director del Área de Cooperación, Pablo Calvo y Ruata.

Núm. 77.234

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1994, resolvió aprobar con carácter inicial las propuestas de obras y servicios a incluir en el Programa operativo local, objetivo 5.b) FEOGA correspondientes al ejercicio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 665 de 1990, de 25 de mayo, y lo preceptuado en el artículo 32.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se exponen al público las antedichas propuestas por el plazo de diez días, dentro de los cuales podrán formularse las alegaciones, observaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994. — El director del Área de Cooperación, Pablo Calvo y Ruata.

Núm. 77.235

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1994, acordó aplicar remanentes apreciados en obras incluidas en el Plan de cooperación a las obras y servicios de la competencia municipal de 1994 a nuevas actuaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 665 de 1990, en relación con el artículo 32.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público la precitada aplicación para que en el plazo de diez días puedan formularse las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994. — El director del Área de Cooperación, Pablo Calvo y Ruata.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 69.750

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado fallido/s el/los intento/s de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, ó, en su caso, el conocido, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado B.O.P., como la notificación a los efectos de inicio de plazo de ingreso de las cuotas liquidadas de acuerdo con lo establecido en el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación :

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

LH-0001-94

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
173-4	AUTOCARES-AURIA-SL	CNO DEL PILON MIRALBU	MULTAS	25.000
38-1	C P FRAY JUAN REGLA	REGLA, JUAN (FRAY)	INFRAC. URB	25.000
166-3	CARDIES NAVARRO ELENA	ARANDA (CONDE DE)	MULTAS	1.000
42-8	COMPRES-BIEN	LEON XIII	MULTAS	5.000
168-2	DIAZ LAHOZ MARINA	VENECIA	MULTAS	1.000
102-2	ESTEVEZ JOSE-JOQUIN	ARMAS	IMP. VEHIC.	23.525
112-9	GARCIA BARQUILLOS MARI-MA	BIARRITZ	MULTAS	5.000
123-9	GARCIA BARQUILLOS MARI-MA	BIARRITZ	MULTAS	5.000
108-8	GONZALEZ BARBERAN LUIS-JO	VALENCIA, CARRETERA	MULTAS	25.000
104-1	HEREDIA PEREZ EMILIA	ALVAREZ, CASTA	IMP. VEHIC.	10.150
164-3	IGLESIAS FERNANDEZ FRANCI	LASALA	MULTAS	25.000
152-6	LOPE ROYO MARIA-DOLORES	ROYO URIETA, MARIANO	MULTAS	1.000
41-0	LOPEZ ESTEBAN JUAN-SANTIA	BARDAVIU, VTE. (MOSEN)	MULTAS	7.500
174-7	LOPEZ TREBOL VICTOR-DAVID	FLETA, (TENOR) AVDA.	MULTAS	5.000
70-2	LORAS AGRAMUNT JOSE-MANUE	CASTILLA	MULTAS	5.000
149-7	MARIN CHARCO JOSE-VICENTE	CLAVE, JOSE ANSELMO	MULTAS	1.000
5-0	MIGUEL DE LA RUBIA Y OTRO	ARAGON, ALONSO DE (DON)	BADENES Y R.	35.000
6-6	MIGUEL DE LA RUBIA Y OTRO	ARAGON, ALONSO DE (DON)	BADENES Y R.	52.500
179-0	MINGO BARTOLOME OSCAR	ARAGON, PLAZA DE	MULTAS	25.000
196-1	SANCHEZ SOTO RAMON-ANGEL	TORRES MORALES, M.G.	MULTAS	25.000
129-1	SANTA URSULA GERARDO	COSTA, JOAQUIN	MULTAS	25.000
195-0	SERCOCCI-SL	SOLER, PEDRO JOAQUIN	MULTAS	25.000
158-6	SEVILLANO PEREZ JULIA	MOLINER, MARIA	MULTAS	1.000
105-1	TRENADO HERNANDEZ FERNAND	CNO BORGAS	MULTAS	25.000
157-0	TRULLEN FUNLO LUISA	ALBAREDA, JOSE LUIS	MULTAS	1.000
126-4	TRULLENQUE LUNA M-SOLEDA	MADRID, AVENIDA DE	MULTAS	5.000
167-7	YAIMAZ YABEN ALBERTO	COMPA/IA	MULTAS	1.000

LH-0002-94

490-7	ACADEMIA-ALERTA	TRABAJO, CALLE DEL	MULTAS	10.000
308-6	ACERO BLASCO MIGUEL-ANGEL	MARQUINA (MAESTRO)	MULTAS	25.000
208-0	ADRIAN CELIGUETA M-ISABEL	SERRANO BERGES, PL SIS	I.C.O. (PROV)	82.768
527-1	ALEGRE AGREDA YOLANDA	CASONA, ALEJANDRO	MULTAS	1.000
55-0	ANDRES MARTIN FERNANDO	SINUES URBIOLA, PLAZA	MULTAS	25.000
519-3	ARROYO ESTECHA MIGUEL-NAR	MANIFESTACION	MULTAS	7.500
16-3	ARTAYA-SA	PL LA MINA	MULTAS	25.000
123-7	AUTOBUSES-MAGALLON-GARCIA	SAN VICENTE PAUL	MULTAS	25.000
126-4	AUTOBUSES-MAGALLON-GARCIA	SAN VICENTE PAUL	MULTAS	25.000
129-1	AUTOBUSES-MAGALLON-GARCIA	SAN VICENTE PAUL	MULTAS	25.000
455-9	AZNAR LAZARO FCO-J	ARAGON (CONDES DE)	MULTAS	25.000
454-1	BAILLO POLA ARMANDO	UNCASTILLO	MULTAS	25.000
280-2	BANLO PORTERO MIGUEL-ANGE	LEON XIII	MULTAS	1.000
544-2	BARTOLOME REVILLA JOSE-MA	UNCETA	MULTAS	5.000
327-5	BAUTISTA JIMENEZ RAFAEL	RICARDOS (GENERAL)	MULTAS	6.625
373-0	BAZAN ABOS SERGIO	MAZO, JUAN BTA. DEL	IMP. VEHIC.	25.000
224-2	BAZAR-DE-LAS-GANGAS	SAN JOSE, AVENIDA DE	MULTAS	25.000
512-4	BELMONTE MORAT ABELARDO	TEMPLE	MULTAS	7.500
299-9	BERMUDEZ GIMENEZ MANUEL	JILOCA, RIO	MULTAS	7.500
354-8	BORJA CAVERO-DE-PEDRO	GRAN VIA	MULTAS	1.000
39-2	BORJA GIMENEZ JESUS	PUERTO DE PALOS	MULTAS	1.000
524-8	BOTELLA NAVARRO M-CARMEN	URB CHALET PAR-SOMPOR	MULTAS	25.000
468-2	BUISAN GOMEZ JOSE	ASIN Y PALACIOS, MIG.	MULTAS	25.000
472-9	BURILLO BERNAL FCO-JAVIER	ASIN Y PALACIOS, MIG.	MULTAS	7.500
295-8	BURILLO SALVO ALVARO	ALERTA, AV. CESAREO	MULTAS	10.000
244-6	C.P. BOLONIA 022	BOLONIA	MULTAS	10.000
477-6	C.P. SANTA PAU (COMANDANTE	SANTA PAU (COMANDANTE)	MULTAS	1.000
35-1	CALVO BARJOLIO JOSE-JULIA	RIBERA, JULIAN	MULTAS	93.280
322-2	CAMPO ALLUE ALFREDO	SEVILLA	I.C.O. (PROV)	73.000
323-5	CAMPO ALLUE ALFREDO	SEVILLA	I.C.O. (PROV)	32.975
324-0	CAMPO ALLUE ALFREDO	SEVILLA	INST.Industr	5.000
117-1	CARBONELL HERNANDEZ PILAR	TORLA, VILLA DE	MULTAS	25.000
145-4	CARMONA SERRANO VICENTE	ALVAREZ, CASTA	MULTAS	1.000
109-8	CASA SALDA/A ISMAEL	TIRSO DE MOLINA	MULTAS	7.500
56-0	CASANOVA ROCHE DAVID	MORET, SEGISMUNDO	MULTAS	7.500
335-9	CAYUELAS CARMONA JOSE-ANT	TENOR GAYARRRE	MULTAS	1.000
160-8	CAZORLA SOLER	CATALU/A, AVENIDA DE	MULTAS	25.000
79-4	CEMASA	TERMINILLO	MULTAS	25.000
233-1	CERVECERIA-LAS-TORRES-SA	TORRES, CAMINO DE LAS	MULTAS	5.000
307-4	CHUECA AZNAR OSCAR	IBARRA, EDUARDO	MULTAS	1.000
101-7	COCH FLOTATS ANTONIO	RUISE/ORES, PASEO DE	MULTAS	47.570
366-8	COCKER-SC	CESAR AUGUSTO, AVDA	INST.Industr	42.804
367-4	COCKER-SC	CESAR AUGUSTO, AVDA	I.C.O. (PROV)	55.200
368-0	COCKER-SC	CESAR AUGUSTO, AVDA	MULTAS	1.000
365-5	COMELLAS BIGLER DANIEL	PIN Y SOLER	MULTAS	25.000
216-8	COMPRES-BIEN	FABIOLA (REINA)	MULTAS	25.000
235-8	COMPRES-BIEN	SAN JOSE, AVENIDA DE	MULTAS	25.000
83-9	CONDIAR-SL	BOGGIERO, BASILIO	MULTAS	25.000
156-2	CONSTRUCCIONES-ADRIAN-RUS	SOS DEL REY CATOLICO	MULTAS	25.000
64-4	CONSTRUCCIONES-BOXTELSA-S	HEROISMO	MULTAS	25.000
446-4	CONSTRUCCIONES-BOXTELSA-S	EJEA LOS CABALLEROS	MULTAS	25.000
82-2	CONSTRUCCIONES-CASTILLON-	ESTEBANES	MULTAS	25.000
377-9	CONSTRUCCIONES-HERMANOS-C	MOLINOS, CN. DE LOS	MULTAS	25.000
380-8	CONSTRUCCIONES-HERMANOS-C	MOLINOS, CN. DE LOS	MULTAS	25.000
77-1	CONSTRUCCIONES-URMISA	POLANCO (PADRE)	MULTAS	25.000
290-0	DE-VAL SEBASTIAN JUAN-IGN	LEON XIII	MULTAS	5.000
517-2	DIAZ CLAVERIA MARIO	SAN JUAN DE LA PE/A	MULTAS	5.000
60-6	DIAZ HERNANDEZ CARMEN	RASTRO DE LA PLAZA TO	MULTAS	10.000
257-9	ECHAVARRIA LATORRE HERMAN	PONTEVEDRA	MULTAS	10.000
258-6	ECHAVARRIA LATORRE HERMAN	PONTEVEDRA	MULTAS	25.000
159-7	ECOFONTANEROS-RADIO-SERVI	IRANZO (DOCTOR)	MULTAS	26.560
350-6	EL-CANDIL-SC	GIL, ILDEFONSO MANUEL	I.C.O. (PROV)	30.091
351-7	EL-CANDIL-SC	GIL, ILDEFONSO MANUEL	INST.Industr	

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
499-0	EL-RASTRILLO	SERVET, MIGUEL	102	LC	MULTAS	25.000
421-2	ETXEZARRAGA COMAS CARMEN	CARMEN, NTRA. SRA CST	1	LC	I.C.O. (PROV)	36.114
273-8	FANLO LOZANO VICTOR	ARAGON, PLAZA DE	2		MULTAS	25.000
485-5	FARMACIA-MIGUEL-GOLVANO	SAGASTA, PASEO DE	13	LC	MULTAS	25.000
293-3	FERNANDEZ-DE-CUEVAS COTE	JUSTICIA, PLAZA DEL			MULTAS	25.000
297-8	FERNANDEZ-DE-CUEVAS COTE	FABIOLA (REINA)	28	QU B	MULTAS	7.500
212-8	FOTICOS-SL	SAGASTA, PASEO DE	3	LC	MULTAS	25.000
74-8	GABARRE DUVAL ANTONIA	GARCES, JULIAN (FRAY)	50		MULTAS	5.000
310-7	GABAS ARTIGAS JOSE-VICENT	CESARAUGUSTA			MULTAS	25.000
148-2	GABAS LAINEZ MARIA-ANTONI	PERAL, ISAAC			MULTAS	7.500
215-9	GALERIAS-ARTES-GRAFICAS	RIC, PEDRO MARIA	23		MULTAS	25.000
53-3	GARCIA GONZALEZ MANUEL	ESPA/A, PLAZA DE			MULTAS	25.000
12-0	GARCIA OCHOA GUILLERMO-RA	ARCO, RICARDO DEL	7	TR D	MULTAS	5.000
332-8	GIL MU/OZ RAMIRO	SAN JOSE, AVENIDA DE			MULTAS	7.500
108-6	GIMENEZ DIAZ SARA	PE/ETAS, PLAZA MRL	2	SG IZ	MULTAS	1.000
229-2	GIMENEZ FERNANDEZ QUIRINA	CN LAS TORRES			MULTAS	25.000
61-6	GIMENEZ GIMENEZ ALEGRIA	COGULLADA, CAMINO DE	14		MULTAS	5.000
59-9	GIMENEZ GIMENEZ JOSE	IBARRA, EDUARDO			MULTAS	5.000
513-9	GONZALEZ GONZALEZ CANDIDA	RUIZ PICASSO, PABLO	2	OC B	IMP. VEHIC.	6.625
355-2	GONZALEZ LOBO GIL	B SAN ISIDRO			MULTAS	1.000
14-4	GONZALEZ TORRALBA ERNESTO	GRANJA, LA (PARQUE)			MULTAS	25.000
255-2	GONZALO MARQUINA TOMAS	FLOR, ROGER DE	23		MULTAS	15.000
361-8	GRACIA ROCHE ALFREDO	ZARAGOZA LA VIEJA	90	BJ	INST.Industr	46.375
362-0	GRACIA ROCHE ALFREDO	ZARAGOZA LA VIEJA	90	BJ	I.C.O. (PROV)	6.000
311-1	GUEMBE URDANOZ LUIS	CONTAMINA	24		I.C.O. (PROV)	1.187.139
17-9	GUILLEN BARSINA MARIA-LUI	GOYA,FCO.(PINTOR) AV.	50		MULTAS	25.000
13-8	GUTIERREZ GARZA CARLOS	PARQUE DE LA GRANJA			MULTAS	25.000
326-4	HEAVEN	FERNANDO CATOLICO, PS	51	LC	MULTAS	5.000
9-6	HEREDIA PEREZ AQUILINO	CESAR AUGUSTO, AVDA			MULTAS	5.000
447-0	IBECOR	PONTEVEDRA			MULTAS	25.000
115-4	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	SAN JOSE, AVENIDA DE	157		MULTAS	5.000
516-8	JIMENEZ JIMENEZ MARIA-LUI	SAN JUAN DE LA PE/A	157		MULTAS	5.000
51-4	JOVER GOMEZ JOSE-MARIA	GRANJA, LA (PARQUE)			MULTAS	25.000
317-7	LAGUNA QUEROL JOSE	COSTA, JOAQUIN	6	LC	I.C.O. (PROV)	187.881
318-2	LAGUNA QUEROL JOSE	COSTA, JOAQUIN	6	LC	I.C.O. (PROV)	50.000
319-6	LAGUNA QUEROL JOSE	COSTA, JOAQUIN	6	LC	INST.Industr	51.240
511-6	LASHERAS GRACIA JOSE-CARL	CAMISERA,CAMINO DE LA			MULTAS	25.000
214-3	LAZARO SALVADOR MIGUEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	129		MULTAS	25.000
33-8	LOPEZ LAFUENTE M-CARMEN	SAN JUAN DE LA PE/A	133		MULTAS	1.000
393-3	LOPEZ-BENITO-SC	GARGALLO, PABLO AV.	11	LC BR	INST.Industr	50.900
394-3	LOPEZ-BENITO-SC	GARGALLO, PABLO AV.	11	LC BR	I.C.O. (PROV)	24.000
395-1	LOPEZ-BENITO-SC	GARGALLO, PABLO AV.	11	LC BR	I.C.O. (PROV)	41.540
448-8	MALLOR BELTRAN J-L	PARQUE DE LA GRAJA			MULTAS	25.000
225-6	MANUFACTURAS-MEDRANO-SA	FLETA, (TENOR) AVDA.	13		MULTAS	25.000
338-8	MARQUES CASTILLO JORGE	SAN IGNACIO DE LOYOLA			MULTAS	5.000
522-6	MARTINEZ FERNANDEZ RAFAEL	PATERNIO (OBISPO)	6	PR C	MULTAS	1.000
543-5	MARTINEZ LOPEZ JUAN-CARLO	SAN MARTIN	54		MULTAS	1.000
161-9	MENESES SIERRA MERCEDES	ALIERTA, AV. CESAREO	52	QU C	MULTAS	1.000
486-0	MESON-TOMAS	CN LAS TORRES			MULTAS	25.000
266-8	MICRO-SA	RIC, PEDRO MARIA	28	LC	MULTAS	25.000
539-5	MORENO SANCHEZ SALVADOR	ALIERTA, AV. CESAREO	44	3 SP DR	MULTAS	1.000
315-5	NARBONENSE ARROYO MIGUEL	MANIFESTACION			MULTAS	5.000
32-2	NASARRE AVIZANDA TERESA	SANTANDER	4	TR C	MULTAS	1.000
217-0	NINA-MORETTI-SA	VITORIA, FRANCISCO DE	9		MULTAS	25.000
281-9	PARDINA SAN-MARTIN JOSE-L	LEON XIII			MULTAS	25.000
136-7	PEREZ ANADON ANTONIO	CT MONZALBARBA			MULTAS	25.000
133-2	PITAS PUYAS JOSE	CT MONZALBARBA			MULTAS	25.000
528-8	POSTIGO FUESTERO M-LUISA	GARATE, JUAN JOSE	4	OC	MULTAS	1.000
473-1	RAMIRO MARCO CARMELO	ASIN Y PALACIOS, MIG.	23		MULTAS	25.000
227-3	REPOSTERIA	CN LAS TORRES			MULTAS	25.000
43-8	ROYO ALDEA ELENA	MISIONES, LAS	7		MULTAS	1.000
440-4	RUBIO CEBOLLERO M-CARMEN	ESPOZ Y MINA	9		INST.Industr	61.331
441-6	RUBIO CEBOLLERO M-CARMEN	ESPOZ Y MINA	9		I.C.O. (PROV)	28.806
442-6	RUBIO CEBOLLERO M-CARMEN	ESPOZ Y MINA	9		I.C.O. (PROV)	111.862
314-0	SAGARRA MOOR ANTONIO	AEROPUERTO, CARRETERA	3		I.C.O. (PROV)	365.040
523-8	SANCHEZ CARBAJO M-TERESA	AGUSTIN, PASEO MARIA	97	NO D	MULTAS	1.000
509-9	SANCHEZ SANCHEZ SANTIAGO	AV BRUIL			MULTAS	25.000
457-8	SANCHO HIJAR M-ANGELES	ARAGON (CONDES DE)	12		MULTAS	25.000
47-5	SANCHO LOPEZ RAFAEL	SANTA OROSIA	19	DP CU A	MULTAS	5.000
50-0	SANCHO LOPEZ RAFAEL	DONOSO, JOSE (ESCRITOR)	16		MULTAS	5.000
330-8	SANTOLAYA SANCHEZ SERGIO	SAN JORGE			MULTAS	7.500
530-2	SEVIL BROTA MIGUEL	HISPANIA, VIA	144	SP D	MULTAS	1.000
191-5	SOCIEDAD-AMBITO-CONSTRUCT	LOBATO (ESCUPTOR)	17		ESC, VALLAS	4.600
464-2	SOGAS MATA ALBERTO	ROMA, PARQUE(URBANIZ)		C 2 DE 1	MULTAS	25.000
134-4	SUPERMERCADO-TODO-OFFERTAS	NAVARRA, AVENIDA DE	75		MULTAS	25.000
514-9	TECNOL-INTEGRAL-REHABILIT	AGUSTIN, PASEO MARIA			MULTAS	10.000
542-6	TOMAS GUTIERREZ MIGUEL-A-	ALFONSO I			MULTAS	9.200
292-7	TORRES ROYO IGOR	PL EMPERADOR CARLOS V			VIG ESPECIAL	25.000
465-6	TRISTAN LOPEZ SANTIAGO	ASIN Y PALACIOS, MIG.	23		MULTAS	25.000
427-8	UNO 92 SC	LEYRE, MONASTERIO DE	1		MULTAS	60.341
428-6	UNO 92 SC	LEYRE, MONASTERIO DE	1		I.C.O. (PROV)	61.911
429-4	UNO 92 SC	LEYRE, MONASTERIO DE	1		I.C.O. (PROV)	58.512
390-4	URZAY LAHUERTA FELIPE	AMERICA, AVENIDA DE	87	LC BR	INST.Industr	41.065
391-8	URZAY LAHUERTA FELIPE	AMERICA, AVENIDA DE	87	LC BR	I.C.O. (PROV)	111.542
392-2	URZAY LAHUERTA FELIPE	AMERICA, AVENIDA DE	87	LC BR	I.C.O. (PROV)	90.656
313-0	VALERO CAPILLA JACINTO	VIA, LA	22		MULTAS	5.000
515-7	VIALCANET GUTIERREZ RUBEN	PARAISO, PL BASILIO			MULTAS	20.000
302-6	VICENTE RAMOS HILARIO	AV DOCTOR LOZANO MONZ			MULTAS	25.000
57-8	VILLANUEVA PARDO MARIA-JE	SANGENIS, ANTONIO			MULTAS	7.500
LH-0003-94						
69-7	APARICIO CERESUELA LUIS	GALAN BERGUA, DEMETR.	13	O2 NO D	I.B.I./C.T.U	33.710
377-9	BASTOS DOS-SANTOS JOSE	AUTOBUS N 33			MULTAS	1.000
302-9	BERNARDINO GONZALEZ JUAN	ALDEBARAN	20		MULTAS	25.000
400-8	C.P. ALBAREDA, JOSE LUIS	ALBAREDA, JOSE LUIS	1		MULTAS	10.000
368-5	CAPAPE BENITO TOMAS	AUTOBUS N 42			MULTAS	1.000

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO		IMPORTE
371-3	CUADRAT BLANCH M-LUISA	AUTOBUS N 22		MULTAS	1.000
9-9	FERNANDEZ QUINTANA MERCED	ALMOZARA, AV. DE LA	5	QU D	1.000
443-0	FRUTAS-GUTI-FRUTTI	SANTA INES	4	LC	25.000
7-7	GARCIA SANCHEZ ANGEL-LUIS	ONCE DE SEPTIEMBRE		MULTAS	1.000
376-6	GIL USTARROZ ROSA-ANA	AUTOBUS N 39		MULTAS	1.000
388-8	GOMEZ PE/ARANDA ANTONIO	VICTRIX (LEGION)	1	E 03 IZ	14.726
205-7	GRACIA TORRES SANTIAGO	MALPICA, PG. (C./ F)	30 C	T OD OS	37.659
306-2	GRANDE CORREAS JORGE	GRANJA, LA (PARQUE)		MULTAS	25.000
27-3	GUATI GARCIA JULIO-CESAR	GARGALLO, PABLO AV.	35	TR D	1.000
361-4	HERNANDEZ LACRUZ ROSA-BLA	ALCALA DE LA SELVA	2	IZ TR A	1.000
307-0	HUICI POLO PATXI	PASAJE COMERCIAL GOYA		MULTAS	20.000
370-8	LAGAL ALONSO GUILLERMO	AUTOBUS N 33		MULTAS	1.000
3-3	LASALA SERRANO M-DEL-PILA	RIC, PEDRO MARIA	22		1.000
19-9	LAVILLA MORLARES ROSA	VILLALTA, NICANOR	8	SX B	1.000
410-3	LIMPIEZAS-RUBIO-SL	CANOVAS, ANTONIO	11		25.000
346-8	LITE Y REINAO SL	FABIOLA (REINA)	9		25.000
79-9	LOIRE LOBERA ALBERTO	MIRAFLORES, CAMINO DE	18	2 DR	41.149
36-5	LOPEZ MESCUA JAVIER	DATO, EDUARDO		MULTAS	25.000
359-7	LOPEZ SANCHEZ FERNANDO	HISPANIDAD, VIA	61	3 PR A	1.000
116-4	LOSTRES ASIN JOSE	DONANTES DE SANGRE, H	2		70.399
268-4	MA/EZ BERDEJO PEDRO MANUE	163(36)		RUSTICA	13.239
381-3	MACDONALD	ESPA/A, PLAZA DE	4	LC	25.000
47-0	MENES PARDO PEDRO	POBLET, MONASTERIO DE	10	CU D	6.625
30-3	QUEDA GRACIA ROSA-MARIA	VILLAMAYOR, CT. SIS		MULTAS	25.000
479-2	PALACIO OTAL JOSE M A	AHUMADA (MARQUES DE)	5	O SG A	58.804
482-0	PALACIO OTAL JOSE M A	PRADILLA, FRANCISCO	21	O ST 13	11.719
367-0	PALLARES GARCIA JOSE-FRAN	AUTOBUS N 34		MULTAS	1.000
8-0	PEREZ IBA/EZ JESUS-M	CIUDADELA	6	NO A	1.000
347-3	PUB-CARSO	SANTA PAU(COMANDANTE)	12	LC	25.000
289-1	PUB-LOCOMOTIVE	SAN VICENTE MARTIR	23	LC	25.000
411-8	RECAMBIO-SAN-JOSE-SL	PELLICER, JOSE	12		25.000
416-3	REPARASAT SL	ALIERTA, AV. CESAREO	55		25.000
16-4	RUBER SEVILLA LUIS-A	SUEIRO (GENERAL)	18		1.000
441-7	SALVO SAMANES ANA-M	ISABAL, MARCELIANO	3		25.000
4-2	SERON ESCON SARA	MAYOR JSL		MULTAS	1.000
37-7	TAHONA-IMPERIAL-ARAGONESA	FABIOLA (REINA)	13		25.000
18-7	TOMAS SOLSONA ANA-CARMEN	VITORIA, FRANCISCO DE	5	TR B	1.000
364-4	TRULL MONTIEL IVAN	AUTOBUS 29		MULTAS	1.000
523-8	TURMO AGUILAR CB	SAN MIGUEL	25	1 03	I.B.I./C.T.U 46.450
524-7	TURMO AGUILAR CB	SAN MIGUEL	25	1 03	I.B.I./C.T.U 121.621
113-1	VICENTE AZNAR M-ELENA	SAGASTA, PASEO DE	8	O SX IZ	I.B.I./C.T.U 37.139
114-9	VICENTE AZNAR M-ELENA	SAGASTA, PASEO DE	8	O SX IZ	I.B.I./C.T.U 81.288

LH-0004-94

907-0	AGUDO PEREZ FCO-JAVIER	INDEPENDENCIA, AVENIDA		MULTAS	5.000
573-0	AIMEL SC	FLETA, (TENOR) AVDA.	26	IZ SG D	IMP. VEHIC. 9.200
765-5	AINA MARIN DANIEL	FLETA, (TENOR) AVDA.		MULTAS	5.000
719-0	ANES LAZARO ENRIQUE-ISIDR	SANGENIS, ANTONIO	76		IMP. VEHIC. 6.000
500-5	ARBUSTOS-Y-FRUTALES-SA	MADRID, CARRETERA DE	315	T OD OS	I.B.I./C.T.U 3.047.549
918-9	ARIDOS-HORMIGONES-CORTES	MOLINOS, CN. DE LOS		MULTAS	25.000
1.032-6	AUGUSTO VAQUERO Y OTRO	SAGASTA, PASEO DE	80		G.SUNTUARIOS 12.619
1.017-2	AYESA CHARLES MIGUEL-A	ECHEGARAY Y CABALLERO		MULTAS	7.500
784-1	BARNAGRUPO-SA	MALPICA, PG. IND.	59 E	T OD OS	I.B.I./C.T.U 188.997
752-9	BELTRAN TORRES JUAN-FRANC	SARRION		MULTAS	15.000
995-8	BERNUES OTIN M-CONCEPCION	VELAZQUEZ, D. GLORIETA		MULTAS	25.000
655-3	BERRADON DEL-AMO JULIO	SERVET, MIGUEL	64	SP E	IMP. VEHIC. 6.000
505-0	C.P. DATO, EDUARDO 006	DATO, EDUARDO	6		EXT INCENDIO 8.650
397-3	CARAVANING-SAN JORGE-SA	DISEMINADO		MULTAS	I.B.I./C.T.U 5.205
736-2	CELORRIO ESNAOLA PEDRO	LINEA 32		MULTAS	1.000
616-7	COLLADO SENDER JOSE-ANGEL	CINCA, RIO	49		IMP. VEHIC. 13.700
450-6	CONSTRUCCIONES-COSTA-AZAH	SANTANDER	11		I.C.O. (PROV) 66.503
748-9	COSTA YUBANO PEDRO	BOGGIERO, BASILIO	127		IMP. VEHIC. 6.000
743-3	DIAZ FERNANDEZ ANGELA	LINEA 21		MULTAS	1.000
838-1	DRAKI MOHAMMAD-RATEB	MOSQUETERA, CN.DE LA	162		IMP. VEHIC. 6.000
797-2	ESCORIHUELA GRESA M-PILAR	MALPICA, PG. IND.	53 E	T OD OS	I.B.I./C.T.U 76.174
755-8	EXCAVACIONES-SALZ	LAGASCA	13		MULTAS 15.000
1.019-1	F.GIL STAUFFER ZARAGOZA,	M LASALA/ AGUSTIN QUI		MULTAS	25.000
1.021-5	F.GIL STAUFFER ZARAGOZA,	SAN MIGUEL	48		MULTAS 25.000
606-2	FAJO SERRANO LUIS-FERNAND	YOLANDA DE BAR	1		IMP. VEHIC. 16.800
865-8	FERRANDO RINCON FULGENCIO	INDEPENDENCIA, AVENIDA		MULTAS	7.500
974-9	GABARRE DIAZ RAIMUNDO JOS	CANTIN Y GAMBOA, FCO		MULTAS	7.500
451-1	GALLIGO PALLARES ROBERTO	GIMENEZ, INOCENCIO	3		I.C.O. (PROV) 9.042
472-5	GARCIA GARCIA CARMEN	MOMPEON MOTOS, ANT.	2		I.M. SALUD 5.100
323-1	GASPAR GALAN ANTONIO	SERRANO SANZ, MANUEL	5	TR IZ	I.C.O. (PROV) 103.880
460-3	GIL TERESA	GIRON, J.A.(GP-FASE I)	3	TR D	I.M. SALUD 5.100
906-9	GIMENEZ GIMENEZ JORGE	MERCADILLO ROMAREDA		MULTAS	5.000
609-8	GONZALEZ ECHEVERRIA GLORI	LUCAS GALLEGU, PEDRO	56		ESC, VALLAS 3.150
731-8	GONZALEZ JIMENEZ ROSARIO	ALVAREZ, CASTA	3	PR	IMP. VEHIC. 9.200
745-2	GONZALO HERNANDEZ LUIS-A	SUEIRO (GENERAL)	23		IMP. VEHIC. 6.000
993-0	GRACIA CHUECA EMILIO	AV GOYA/ALF. PROVISIO		MULTAS	25.000
978-3	GRACIA VILLANUEVA FELIPE	AV RAMON J SENDER		MULTAS	25.000
114-5	GRUPO-IND-Y-SERVICIOS-SL	CUELLAR, PASEO DE	43	LC BR	AGUA BASURAS 101.248
728-9	HERNANDEZ JIMENEZ ISABEL	ENRAMADA	9		IMP. VEHIC. 6.000
981-1	HERNANDO SEBASTIAN PEDRO-	BORJA		MULTAS	25.000
614-2	JABALERA TEJADA RAFAEL	SEVILLA	20		IMP. VEHIC. 13.700
586-1	JAULIN PLANA JOSE-FELIX	ALIERTA, AV. CESAREO	37		IMP. VEHIC. 13.700
462-6	LAURA ESPINO, S.C.	MADRID, AVENIDA DE	112	LC IZ	I.M. SALUD 6.925
1.018-9	LAZARO RAMOS JOSE-ANTONIO	ISABEL CATOLICA, PS.		MULTAS	5.000
54-2	LEON ROMEO DAVID-JUAN	CASPE, AV.COMPROMISO	6	QU A	I.B.I./C.T.U 25.752
920-3	LERIA LOPEZ ISMAEL	MERCADILLO ROMAREDA		MULTAS	5.000
487-2	LIDIOY BIELSA INMACULADA	MALPICA, PG. IND.	35 D	T OD OS	I.B.I./C.T.U 140.296
1.027-9	LONGAS GRAU M-JESUS	CERRADA (DOCTOR)	29		MULTAS 25.000
1.012-1	LOPEZ ALVAREZ CARLOS-J	ARAGON (CONDES DE)	16		MULTAS 25.000
634-3	LOPEZ GONZALEZ LUIS-M	MAYANDIA (GENERAL)	3		IMP. VEHIC. 26.175
1.051-2	LORENZO BELTRAN PICAPEO	HOSPITAL		G.SUNTUARIOS	6.435

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE	
766-5	MAKILI MAKONDI M-DOLORES	SANTA OROSIA	19	D	CU A	MULTAS	5.000
648-4	MANZANERO BARRACHINA TERE	ALVIRA LASIERRA, M.	8		SX C	IMP. VEHIC.	6.000
958-6	MARTINEZ LOPEZ OSCAR	BOLONIA	24			MULTAS	7.500
977-4	MENDIABAL JIMENEZ BENITO	TERUEL, PASEO	32			MULTAS	7.500
117-0	MENSAZAR S.L	GARCIA LORCA, FEDER.	10		04	I. B. I./C.T.U	29.600
443-1	MERCAZARAGOZA-SA	COGULLADA, CARRETERA				I. C. O. (PROV)	475.143
1.026-4	MINDAN VAZQUEZ SEGUNDO	SAN MIGUEL	2			G. Suntuarios	4.290
453-3	MINISTERIO-EDUCACION-CIEN	PG ACTUR				I. C. O. (PROV)	100.840
464-6	MINISTERIO-EDUCACION-CIEN	ALIERTA, AV. CESAREO				I. C. O. (PROV)	13.955.872
778-2	MOREIRA PE/ARANDA RAUL	ARGEL /M CARDERERA				MULTAS	5.000
563-1	MORJOFER SL	ITALIA	56			IMP. VEHIC.	31.300
1.024-8	MUNDANZAS-EL-PORTUGUES	CONSTITUCION, PASEO	25			MULTAS	25.000
1.034-1	ORDAS MONTANER ESPERANZA	RIC, PEDRO MARIA	6			G. Suntuarios	3.326
610-9	ORTIN MARTINEZ MARIANO	VITORIA, FRANCISCO DE	26		1 SG C	IMP. VEHIC.	13.700
1.000-4	PASTELERIA-LA-ESPERANZA-S	PRINCESA	3			MULTAS	25.000
860-2	PE/A YANGUELA ANTONIO	MAGALLON				MULTAS	7.500
621-0	PEIRO MATUREN M-ASCENSION	VALENCIA, AVENIDA DE	29		TR	IMP. VEHIC.	2.250
1.025-0	PEREZ LIZANO MANUEL	DR CERRADA/PS PAMPLON				MULTAS	25.000
733-5	PIERMATTEI CLEVEN-SANTINA	ZURITA, JERONIMO	21			IMP. VEHIC.	6.000
869-9	PINTADO ESTOBAL JUAN-LUIS	AMISTAD, LA	1			IMP. VEHIC.	13.700
908-9	PRADA SARRAT RAMONA	INDEPENDENCIA, AVENIDA	32			MULTAS	5.000
645-8	PRENDES MARTINEZ MA LUIS	SUEIRO (GENERAL)	7			IMP. VEHIC.	13.700
749-9	PUB-LONG-PLAY	LEPANTO, BATALLA DE	14			MULTAS	20.000
459-1	REDONDOS-PREFORMADOS-SL	MALPICA, PG. IND.	55			I. C. O. (PROV)	803.163
717-6	REHABILITACION Y DERRIBOS	ESTEBANES 18 /CINEGIO				ESC, VALLAS	4.000
553-7	RESTAURACION-EDIF-J. ALVAR	YUSTE, MONASTERIO DE	1			ESC, VALLAS	9.000
919-7	ROMERO PISA JOSE-ANTONIO	SIRESA, MONASTERIO DE	12			MULTAS	5.000
1.028-9	SANCHEZ DE-MIGUEL CONSUEL	CARLOS (EMPERADOR), PL	4			MULTAS	25.000
331-5	SANCHEZ GOMEZ M-LUZ	UR MONTECANAL				I. C. O. (PROV)	1.232.072
1.037-5	SDAD MERC AGRO-BARTA SA	SAN MIGUEL	2			G. Suntuarios	7.392
1.039-6	SDAD MERC AGRO-BARTA SA	SAN MIGUEL	2			G. Suntuarios	3.330
1.052-9	SDAD MERC AGRO-BARTA SA	SAN MIGUEL	2			G. Suntuarios	1.650
971-8	SERAL BAGUES MIGUEL	CANOVAS, ANTONIO	10			G. Suntuarios	5.187
781-2	SERCOCI S.L.	PS M AGUSTIN/DR FLEMI				MULTAS	25.000
783-5	SERCOCI S.L.	OVIEDO	57			MULTAS	25.000
786-3	SERCOCI S.L.	AMERICA, AVENIDA DE	50			MULTAS	25.000
787-6	SERCOCI S.L.	SAGRADO CORAZON JESUS	5			MULTAS	25.000
620-4	SERRANO AURENSANZ M-PILAR	TOLEDO	26		TR DA	IMP. VEHIC.	13.700
771-6	SERRANO LOPEZ FEDERICO	ALVIRA LASIERRA, M.	8			MULTAS	5.000
1.023-3	SERRANO LOPEZ FEDERICO	ALVIRA LASIERRA, M.	8			MULTAS	25.000
751-5	SOLANAS RIVAS JOAQUIN	LASALA, MANUEL	24			IMP. VEHIC.	6.000
95-2	SOLANO AMIGO SEBASTIAN-JA	MEDINA ALBAIDA	10		06 OC	IMP. VEHIC.	6.300
660-8	SORIANO FERRER ALBERTO	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	4			IMP. VEHIC.	9.200
445-8	THERPASA	LOGRO/O, AUTOVIA DE	6			I. C. O. (PROV)	527.884
846-6	WADE MAGATTE	LACRUZ, MANUEL	5			IMP. VEHIC.	6.000

LH-0005-94

432-3	ABDOU NDIAYE	JERUSALEN				MULTAS	5.000
589-4	ALADJI LADIANA	PILAR, PL. NTRA. SRA.				MULTAS	5.000
747-3	ALBERO USON MARIO-ALFONSO	SAN JOSE, AVENIDA DE	31			MULTAS	25.000
77-3	ALCUSA SANCHEZ DELFINA	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	2			ZANJAS	975
38-9	ALDEA FAJO ALICIA	LINEA N 39				MULTAS	1.000
847-7	ALEGRE PELLICENA M-LUISA	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	8		A SG B	IMP. VEHIC.	9.200
590-5	ALIOU NDAO	PILAR, PL. NTRA. SRA.				MULTAS	5.000
474-9	AMADOR CANUT SALVADOR	VISTA ALEGRE	1		1 QU C	IMP. VEHIC.	6.000
429-7	AMOREBIETA MARTIN LUIS	LEON XIII	5		SX A	MULTAS	5.000
1.081-3	ARAGON SANCHEZ ARMANDO	CIUDAD DEL TRANSPORTE	1		H S OL AR	I. B. I./C.T.U	83.323
883-9	ARANDA ALCALINE JOSE-A	MIRAFLORES, CAMINO DE				MULTAS	25.000
1.219-7	ARAZAS S.A.	ALBERTI, RAFAEL (POETA)	8		1 O1 C	I. B. I./C.T.U	23.333
1.056-8	ARBE GIMENEZ LUIS-CARLOS	ZARAGOZA LA VIEJA	31		SG D	IMP. VEHIC.	6.000
911-4	ARCE OLAVE CARLOS	ALIERTA, AV. CESAREO	38		1 PR A	IMP. VEHIC.	6.000
217-3	ARENAS SOLANO SIGFREDO-FR	DATO, EDUARDO	17			MULTAS	7.500
1.331-8	BAR-ORIGENES SC	MARQUINA (MAESTRO)	11			MULTAS	25.000
1.089-0	BARTOL ESPINOSA ANGEL DE	MALANDIA, MARIANO	7			IMP. VEHIC.	18.700
765-1	BES HERNANDEZ DAVID	LINEA N 23				MULTAS	1.000
1.297-1	BINABURO AZNAR JOSE	SANTA MARTA, PLAZA DE	17			MULTAS	7.500
951-9	BLANCO BLANCO RAMON-NICAS	LAUREL	3			IMP. VEHIC.	2.250
330-9	BLANDE ROSIDE DANIEL	PILON, CN. EL MRL	128		BJ	OBR. CTA. PART	3.559
219-1	BUENO PEREZ ROSARIO	CRUZ, SOR JUANA DE LA				MULTAS	25.000
271-1	C.P. GARCIA SANCHEZ, JOSE	GARCIA SANCHEZ, JOSE	22			OBR. CTA. PART	3.900
545-7	C.P. GARCILASO DE LA VEGA	GARCILASO DE LA VEGA	6			OBR. CTA. PART	3.900
646-6	C.P. JORDANA, JORGE	JORDANA, JORGE	33			OBR. CTA. PART	3.900
309-3	C.P. LORENGAR, PILAR	LORENGAR, PILAR	30			OBR. CTA. PART	33.755
652-6	CALVO JARABO JUAN-CARLOS	ALMUNIA D DO/A GODINA			B A	IMP. VEHIC.	2.250
112-7	CAMPILLO MONZON ANTONIO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	30		5 O3	I. B. I./C.T.U	17.101
152-5	CAMPILLO MONZON ANTONIO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	30		5 O3	I. B. I./C.T.U	45.123
939-1	CARLOS-MARCEAN-SL	BELLAVISTA	21		EN A	IMP. VEHIC.	9.200
235-9	CARNICER CARRILLO FELIX	SAGASTA, PASEO DE	58			MULTAS	25.000
887-6	CARRIEDO MOMPIN JOSE-ARTU	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.				MULTAS	25.000
1.257-0	CASAUS PRADAS RAQUEL	VIVA ESPA/A	11			OBR. CTA. PART	55.584
897-9	CAVERO PODEROS MANUEL	TORRE NUEVA	35		QU B	IMP. VEHIC.	13.700
113-6	CDAD-PROP-ENTREPARQUES	BASELGA, MARIANO				OBR. CTA. PART	10.678
668-8	CONCHA SANCHEZ MANUEL	MOSQUETERA, CN. DE LA	31		TR A	IMP. VEHIC.	6.000
42-6	CONSTRUCCIONES-HNOS-CORTE	AV CN MOLINOS/CRISTO				MULTAS	25.000
45-1	CONSTRUCCIONES-HNOS-CORTE	CN MOLINOS/ CRISTO RE				MULTAS	41.662
1.034-3	CONTRATAS Y ALMACENAJE BA	CIUDAD DEL TRANSPORTE	17		E S OL AR	I. B. I./C.T.U	166.647
1.037-9	CONTRATAS Y ALMACENAJE BA	CIUDAD DEL TRANSPORTE	19		E S OL AR	I. B. I./C.T.U	9.085
946-5	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	27		A S OL AR	I. B. I./C.T.U	49.965
953-8	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	1		B T OD OS	I. B. I./C.T.U	9.085
956-9	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	12		B S OL AR	I. B. I./C.T.U	16.664
1.072-5	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	20		F S OL AR	I. B. I./C.T.U	83.323
1.088-0	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	13		D S OL AR	I. B. I./C.T.U	13.627
1.100-0	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	8		N S OL AR	I. B. I./C.T.U	9.085
1.106-8	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	6		N S OL AR	I. B. I./C.T.U	98.257
1.151-4	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	23		B S OL AR	I. B. I./C.T.U	45.572
1.186-0	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORTE	4		P S OL AR	I. B. I./C.T.U	

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
1.187-9	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	2 M S OL AR	I.B.I./C.T.U 1.155.022
1.198-4	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	4 M S OL AR	I.B.I./C.T.U 11.520.075
1.200-1	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	17 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 839.886
1.203-0	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	2 K S OL AR	I.B.I./C.T.U 25.064
1.205-8	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	3 K S OL AR	I.B.I./C.T.U 135.439
1.207-9	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	1 K S OL AR	I.B.I./C.T.U 180.824
1.209-0	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	13 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 217.738
1.211-7	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	15 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 52.061
1.213-7	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	16 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 481.677
1.217-3	COOP CIUDAD DEL TRANSPORT	CIUDAD DEL TRANSPORT	3 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 145.919
717-1	COSOHONDO-SC	GALLART, JUAN	5	IMP. VEHIC. 6.000
750-1	CRUZ DIAZ CESAR-MIGUEL	LINEA 24		MULTAS 1.000
1.337-4	CRUZ LOPEZ FELIX-ANGEL	AV ZUMALACARREGUI		MULTAS 25.000
567-9	ELECTRICIDAD-JOSAN-SL	MAYOR S.JN	50	IMP. VEHIC. 6.000
1.214-1	FERNANDEZ BIELSA ANTONIO	CIUDAD DEL TRANSPORT	13 E S OL AR	I.B.I./C.T.U 30.269
829-1	FERNANDEZ SIERRA LUIS-MIG	GALAN BERGUA, DEMETR.	9 PR C	IMP. VEHIC. 31.300
944-8	FILLOLA FERRER FRANCISCO	CIUDAD DEL TRANSPORT	25 A S OL AR	I.B.I./C.T.U 41.662
440-6	GABARRE DUAL ANTONIA	LASIERRA PURROY		MULTAS 5.000
442-4	GABARRE DUAL ANTONIA	LASIERRA PURROY		MULTAS 5.000
444-4	GABARRE DUAL ANTONIA	GARCES, JULIAN (FRAY)	50	MULTAS 5.000
1.314-6	GABARRE DUVAL ANTONIA	GARCES, JULIAN (FRAY)	50	MULTAS 5.000
277-1	GARCIA SABROSO FABIAN	IGLESIA ALF	10 BJ	OBR.CTA.PART 10.678
659-9	GILETE COCA JULIA	CASTRO CALVO, J.M. MRL	19	IMP. VEHIC. 6.000
4-6	GOMEZ LOSTES DAVID	LINEA N 21		MULTAS 1.000
61-3	GONZALEZ CISNEROS M-ANGEL	ALCALA	9	OBR.CTA.PART 10.678
397-2	GONZALEZ HERNANDEZ SANTIA	LUGO	107 PR C	IMP. VEHIC. 6.000
34-4	GONZALEZ LAGO JUAN-JESUS	LINEA N 30		MULTAS 1.000
654-5	GOTOR MONTES FRANCISCO	OVIEDO	1 PR B	IMP. VEHIC. 6.000
586-7	GRACIA TERRAZA GABRIEL	VITORIA, FRANCISCO DE	22	MULTAS 25.000
854-9	GUERRERO RODRIGUEZ JUAN-C	INGLATERRA	25 CU B	IMP. VEHIC. 14.000
252-7	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN-	IBARRA, EDUARDO		MULTAS 5.000
254-5	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN-	MERCADILLO ROMAREDA		MULTAS 5.000
417-3	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN-	MERCADILLO ROMAREDA		MULTAS 5.000
418-0	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN-	MERCADILLO ROMAREDA		MULTAS 5.000
419-7	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN-	MERCADILLO ROMAREDA		MULTAS 5.000
448-8	HERNANDO SEBASTIAN PEDRO-	BORJA	10	MULTAS 25.000
1.177-0	HORNERO CORISCO FRANCISCO	CERRADA (DOCTOR)	24 PR IZ	I.B.I./C.T.U 38.901
368-6	IGLESIAS FERNANDEZ FRANCI	SAN VIATOR	43	OBR.CTA.PART 10.678
830-7	IRIGOYEN PEREZ-EULATE R	FERNANDO CATOLICO, PS	61	IMP. VEHIC. 13.700
954-9	IZQUIERDO CASAS LUIS	NAVARRA, AVENIDA DE	183	I.B.I./C.T.U 123.261
1.093-1	IZQUIERDO CASAS LUIS	NAVARRA, AVENIDA DE	183 A PR C	I.B.I./C.T.U 101.512
1.097-7	IZQUIERDO CASAS LUIS	NAVARRA, AVENIDA DE	183 A PR C	I.B.I./C.T.U 67.325
672-9	JIMENEZ JIMENEZ SANTOS	CATALU/A, AVENIDA DE	72	IMP. VEHIC. 6.000
1.318-2	JUANOLA FLORES JOSE-MANUE	SAN JUAN DE LA CRUZ	2	MULTAS 10.000
1.359-6	KARAOKE-SHOW SL	ARAGON (CORONA DE)	18	I.A.E. 58.005
1.303-4	KHALL ALZOURBA MOHAMED-FA	M BASELGA/PALENCIA		MULTAS 5.000
733-4	LANGA BLASCO PASCUAL	BARCELONA	67 O CU D	IMP. VEHIC. 6.000
1.048-1	LEDESMA LAGUNA JESUS	CIUDAD DEL TRANSPORT	11 F S OL AR	I.B.I./C.T.U 191.643
237-9	LONGAS GRAU M-JESUS	CERRADA (DOCTOR)	29 BR	MULTAS 25.000
1.071-6	LOPEZ LAPORTA JESUS-ANGEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	177	IMP. VEHIC. 20.200
1.326-7	LORENTE LIARTE JESUS	REINA FABIOLA/M SERVE		MULTAS 25.000
405-9	MANZANO PARRA MIGUEL	URREA	15	IMP. VEHIC. 6.000
423-7	MARCO ANDRES ANGELINES	ALMERIA	28	MULTAS 5.000
658-0	MARTI VALLARIN JAVIER	RIOJA	24	IMP. VEHIC. 2.250
356-5	MARTINEZ CORTES ANTONIO	SAN ANTON GRP	9	OBR.CTA.PART 10.678
353-8	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAG	SACRAMENTO (MADRE)	39	OBR.CTA.PART 3.900
437-1	MATAR DIOUF	PILAR, PL. NTRA. SRA.		MULTAS 5.000
436-4	MBAYE DIOP	AMERICA, AVENIDA DE	6	MULTAS 5.000
587-1	MBAYE DIOP	PILAR, PL. NTRA. SRA.		MULTAS 5.000
532-1	METROSA	CORU/A, LA	16	OBR.CTA.PART 72.021
1.098-4	MIRAVETE SANCHEZ LUIS	HABANA	9	IMP. VEHIC. 17.700
675-9	MONCLUS MARTIN NICOLAS	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.		MULTAS 25.000
728-2	NETO MARTINS MANUEL-A	DOS DE MAYO, PL. DEL	4 SP D	IMP. VEHIC. 6.000
595-2	NGUEMA NCHAMA DOLORES	BURGOS	18 LC BR	MULTAS 15.000
1.348-0	NUEVAS INICIATIVAS URBANA	ZARAGOZA LA VIEJA	42	MULTAS 25.000
1.301-9	OLIVAN BLASCO MARIO	BORAO, JERONIMO		MULTAS 5.000
885-5	ORIA ALMUDI ROSA	UNCASTILLO		MULTAS 25.000
242-4	OTEGUI ARRUGAETA IDOIA	TERUEL, PASEO	26 11 TR A	MULTAS 5.000
679-1	PEREZ MARTIN	ALFONSO I	60	MULTAS 25.000
337-4	PRO-VIVIENDAS-SL	PISCIS		OBR.CTA.PART 10.678
670-0	PROARDI-SA	SAN VALERO, PG. IND.	64	IMP. VEHIC. 17.700
1.058-5	PROMOCIONES-SERRABLO-SL	SERVET, MIGUEL	47	OBR.CTA.PART 10.678
363-7	RENTA-EDIFICIOS-ARAGONESE	SAN VIATOR		OBR.CTA.PART 10.678
1.212-2	REVILLA BERNAD JOSE-M	CIUDAD DEL TRANSPORT	11 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 41.662
7-5	ROMANO OSES JESUS	LINEA N 33		MULTAS 1.000
766-1	ROYO HERNANDEZ JOSE-MARIA	LINEA N 36		MULTAS 1.000
1.329-4	ROYO SERRANO LUIS-IGNACIO	UNCASTILLO		MULTAS 25.000
35-9	RUBIO FRAILE NINFA	LINEA N 42		MULTAS 1.000
1.121-5	RUBIO SANCHEZ JOSE-MANUEL	CIUDAD DEL TRANSPORT	61 P S OL AR	I.B.I./C.T.U 24.997
33-7	SAINZ LOPEZ TOMAS	LINEA N 42		MULTAS 1.000
1.312-8	SANCHEZ BLASCO FERNANDO	GIL BERGES, JOAQUIN	3 TR IZ	MULTAS 5.000
1.305-6	SANJULIAN SALA BEATRIZ	SANTA INES	24 QU A	MULTAS 5.000
483-1	SANTIAGO BARRAGAN DIEGO	RODA DE ISABENA	4 3 D	IMP. VEHIC. 26.175
32-1	SEBASTIAN SANCHO PETRONIL	LINEA N 33		MULTAS 1.000
434-3	SERCOCI S.L.	AGUSTIN, PASEO MARIA	76	MULTAS 25.000
1.344-1	SERRANO DOMINGUEZ BERNARE	PEDRO CERBUNA/D RAM		MULTAS 7.500
656-7	SERRANO TORROBIA JULIAN	MARTIN, RIO	11 SG A	IMP. VEHIC. 36.025
439-9	TALA SGWANG	MARTIRES		MULTAS 5.000
3-5	TEJEDOR MARIN ALEJANDRO	LINEA N 24		MULTAS 1.000
625-1	TORRIJOS CAMPO JESUS	LAMADRID, TEODORA	38 B	IMP. VEHIC. 800
947-9	VELOSILLO SANZ AMELINES	SAN ROQUE	37	IMP. VEHIC. 13.700
863-6	VICENTE REDONDO M-ANGELES	LINEA N 33		MULTAS 1.000
862-8	VILLARIG CACHO MIGUEL-ANG	LINEA N 33		MULTAS 1.000
1.017-2	ZARACONS SL	MONFORTE, VICENTE	4	OBR.CTA.PART 10.678
43-7	ZAZARO SL	P RUIZ PICASSO/A SAUR		MULTAS 25.000

LH-0006-94

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
792-3	A & A INVESIMENTS S.A.	RAM, DOMINGO	OBR. CTA. PART	3.900
994-5	ABRA SAVANE	SACRAMENTO, CALLEJON	MULTAS	5.000
262-4	ACARON SANCHEZ CARLOS	ECHEGARAY Y CABALLERO	IMP. VEHIC.	18.775
1.274-3	AGUDO LERIN LUISA	SAN ANTONIO DE PADUA	C.ESPE.LIQ.D	5.530
1.689-8	ALONSO MARTIN JOSE-LUIS	NAVAS DE TOLOSA	IMP. VEHIC.	18.775
1.032-2	ARAHAL BURRIEL ANA	RECONQUISTA	MULTAS	90.000
1.422-6	ARREGUI LALAGUNA M-JOSE	VIRIATO	MULTAS	1.000
1.373-0	ASIN DUESCA JESUS	FABIOLA (REINA)	MULTAS	25.000
1.376-2	BAQUENA CARMON JUAN-JOSE	MARQUINA (MAESTRO)	MULTAS	25.000
22-2	BARRACHINA MARTIN JOSE-C	HISPANIDAD, VIA	I.B.I./C.T.U	5.047
224-2	BELMONTE PEL NATIVIDAD	LOGRO/O, AUTOVIA CST	IMP. VEHIC.	7.050
1.433-8	BENITO TONZON NURIA	INFANTES ESPA/A, PS.	MULTAS	1.000
993-0	BERRIO GIMENEZ MERCEDES	IBARRA, EDUARDO	MULTAS	5.000
1.128-9	BONET MARTINEZ DANIEL	SANTA LUCIA	MULTAS	1.000
1.198-7	BORDONABA DOMINGO FRANCIS	LOZANO MONZON,R.(DR.)	MULTAS	20.000
990-9	BORJA ROMERO ANTONIO	LASIERRA PURROY	MULTAS	5.000
601-6	C.P. BURRIEL (ALCALDE)	BURRIEL (ALCALDE)	OBR. CTA. PART	3.900
64-6	CALLEJO VILLUELA CARMELO	ZAMBRANO, M. (POETA)	IMP. VEHIC.	6.300
1.004-9	CAMPANA CAMACHO RAFAEL	SAGASTA, PASEO DE	MULTAS	25.000
332-5	CARAVANING-SAN JORGE-SA	DISEMINADO SJN	I.B.I./C.T.U	17.199
85-6	CARBONELL ONDIVIELA B	VISTABELLA,CAMINO MRL	I.B.I./C.T.U	23.950
91-7	CARBONELL ONDIVIELA B	VISTABELLA,CAMINO MRL	I.B.I./C.T.U	27.904
208-8	CARRILLO MULAS TOMAS	ALIERTA, AV. CESAREO	IMP. VEHIC.	4.300
1.156-3	COMUNIDAD AGRICOLA SAN-JO	DISEMINADO SJN	I.B.I./C.T.U	150.133
941-3	CONSTRUCTORA-INTERURBANA-	VIRGEN	OBR. CTA. PART	10.678
1.030-7	CONTANGEL-SL	APAOLAZA (ARZOBISPO)	MULTAS	25.000
1.269-4	CORTES ARTIGAS FRANCISCO-	MOLINOS, CN. DE LOS	MULTAS	25.000
1.455-3	CRUZ DIAZ ANTONIO	LEON MOYANO(TTE.CNEL)	C.ESPE.LIQ.D	16.283
1.175-4	CUBELES LONGARES CARLOS	UNCETA	MULTAS	1.000
479-3	CYSA-SL	ARANDA (CONDE DE)	ESC. VALLAS	4.275
1.324-8	DANME LARIANE	TIO JORGE (PARQUE)	MULTAS	5.000
1.167-9	DIAZ PEREZ M-ANGELES	ALLENDE, SALVADOR AV.	MULTAS	1.000
1.419-1	DOMINGO GARCIA JUANA-M	ARTIGAS, JOSE GERV.	MULTAS	1.000
31-5	ESTEBAN JIMENEZ FELIX	ARAGON, JUAN II DE	I.B.I./C.T.U	20.752
378-1	ESTILO-NOVIAS	JAIME I (DON)	ESC. VALLAS	7.700
1.677-9	FERNANDEZ CASAS JOSE-L	PELLICER, JOSE	MULTAS	1.000
801-0	FORNIER FRANCISCO	ROSA, LA	OBR. CTA. PART	5.636
1.321-9	GABARRE DUVAL ANTONIA	GARCES, JULIAN (FRAY)	MULTAS	5.000
1.325-2	GABARRE DUVAL ANTONIA	LASIERRA PURROY	MULTAS	5.000
902-9	GALAN FORTEA MAXIMINO	JOYA, LA	C.ESPE.LIQ.D	10.171
793-9	GALVE LANCIS PILAR	RECONQUISTA	OBR. CTA. PART	3.900
1.176-1	GARCIA TERREN JOSE-ANTONI	DUERO, RIO	MULTAS	1.000
470-4	GRACIA LOZANO ISIDORO	LASALA VALDES, MARIO	AGUA BASURAS	7.329
229-4	GUERRERO ROMERO LUIS-J	DAMAS, PASEO DE LAS	IMP. VEHIC.	2.775
528-5	HERMANOS CORTES ARTIGAS-S	SIN LOCAL	I.A.E.	353.940
1.272-2	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE-	IBARRA, EDUARDO	MULTAS	25.000
677-9	HERNANDO NAVARES M-PILAR	RIC, PEDRO MARIA	IMP. VEHIC.	7.050
844-6	HORNA GIMENEZ M ATOCHA	VILLAR, NTRA.SRA.DEL	C.ESPE.LIQ.D	8.835
1.330-9	IBRA SEVANE	INDEPENDENCIA, AVENIDA	MULTAS	5.000
597-4	INMOB-HISPANO-BRITANICA-S	SAN ANTONIO DE PADUA	I.B.I./C.T.U	15.549
846-6	INMOBIL-HISPANO-BRITANICA	SAN JUAN DE LA PE/A	OBR. CTA. PART	10.678
1.094-7	JUZVE ARANDA M-PILAR	MENENDEZ PIDAL, R.	MULTAS	1.000
1.412-7	LAHOZ GRANEL M-PILAR	SAURA,CARLOS(CINEASTA	MULTAS	1.000
36-6	LAMARCA MARTINEZ GREGORIA	VITORIA, FRANCISCO DE	I.B.I./C.T.U	34.180
1.009-1	LAZARO ANGOY JOSE-DANIEL	MADRID, AVENIDA DE	MULTAS	25.000
949-2	LITE ISLA JOSE-ALBERTO	ZAPATA, MARCOS	OBR. CTA. PART	20.714
1.354-1	LOPEZ CARNICER JOSE	FLOR, ROGER DE	MULTAS	25.000
88-8	LOPEZ DE-VIVERO JORGE	VITORIA, FRANCISCO DE	IMP. VEHIC.	7.050
95-1	LOSILLA MICOLAU JOSE MANU	VISTABELLA,CAMINO MRL	I.B.I./C.T.U	27.904
1.187-0	MARIN SOLA GREGORIO	CESAR AUGUSTO, AVDA	MULTAS	5.000
1.188-3	MARIN SOLA GREGORIO	CESAR AUGUSTO, AVDA	MULTAS	5.000
81-2	MARTINEZ ALORAS ADOLFO	CONSTITUCION, PASEO	IMP. VEHIC.	28.400
1.199-6	METRO SC	LOZANO MONZON,R.(DR.)	MULTAS	20.000
1.653-1	MINICASI-ARAGONESES-DE-AZ	FERNANDO CATALICO, PS	I.B.I./C.T.U	32.651
211-5	MOYA RUEDA JUAN	LOGRO/O, AUTOVIA CST	IMP. VEHIC.	13.675
1.184-0	ORDOVAS CALVERA YOLANDA	CESAR AUGUSTO, AVDA	MULTAS	5.000
780-1	ORTILLES LOBERA AURELIO	ZARAGOZA LA VIEJA	VIG ESPECIAL	13.800
1.038-6	PARDO ANEIROS SALVADOR	HISPANIDAD, VIA	MULTAS	7.500
1.516-5	PARQUE-HISPANO-SA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	MULTAS	19.681
1.531-0	PARQUE-HISPANO-SA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	I.B.I./C.T.U	7.807
1.665-0	PARQUE-HISPANO-SA	VITORIA, FRANCISCO DE	I.B.I./C.T.U	41.249
1.206-0	PE/A YANGUELA ANTONIO	HOGAR CRISTIANO	MULTAS	10.000
1.379-6	PEREZ GIMENEZ RAFAEL	ARMAS	MULTAS	7.500
1.165-9	PINILLA POLO RICARDO	PINA DE EBRO	MULTAS	1.000
666-0	PINTADO ESTOBAL JUAN-LUIS	AMISTAD, LA	IMP. VEHIC.	18.775
1.026-4	POCH ABAD JUAN	RIPA, FRANCISCO DE LA	MULTAS	25.000
1.678-5	POZA GARCIA TEODULA	PELLICER, JOSE	MULTAS	1.000
212-6	PUERTOLAS SORIANO JUAN-FR	ALVIRA LASIERRA, M.	IMP. VEHIC.	13.675
201-4	ROCA GOROSTEGUI EDUARDO	BRAZATO	IMP. VEHIC.	5.175
991-5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMON	OVIEDO	MULTAS	5.000
202-B	ROYD GRACIA RICARDO	LEPANTO, BATALLA DE	IMP. VEHIC.	7.050
216-2	SANCHEZ GARCIA MANUEL	CORU/A, LA	IMP. VEHIC.	13.675
1.655-6	SANZ GREGORIO FRANCISCA	BARDAJI, BERENGUER DE	MULTAS	1.000
1.222-4	SEBASTIAN BAILO ENRIQUE	ODRID (MAESTRO)	C.ESPE.LIQ.D	7.306
985-4	SERCOCI S.L.	MONTERDE, RICARDO	MULTAS	25.000
1.170-7	SUAREZ LAMATA M-CARMEN	SUEIRO (GENERAL)	MULTAS	1.000
213-3	TORRES LONGAS M-PILAR	FABIOLA (REINA)	MULTAS	13.675
1.685-8	TURON LUCEA JOSE	IZQUIERDO MOLINS, FCO	IMP. VEHIC.	10.099
204-0	URIBE BENITEZ JOSE	SATURNO	IMP. VEHIC.	7.050
1.673-2	VALI/O FREIRE LUIS	BERMEJO, LUIS	MULTAS	1.000
778-5	VALLEJO MARTINEZ LEONARDO	AZNAR MOLINA,J. (DR.)	VIG ESPECIAL	11.500
1.401-0	VALLESPIN ENFEDAQUE SERGI	SANTA LUCIA	MULTAS	5.000
821-1	VELARTE MILLAN ANTONIO	UNIVERSITAS, VIA	I.B.I./C.T.U	47.035
247-0	VELASCO GOMEZ ALEJANDRO-M	FUENTERRABIA	IMP. VEHIC.	53.825

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
1.406-3	WAGON DRILL SL	RENOVALES, MARIANO PS			MULTAS	25.000
915-4	ZAPATER BASELGA MERCEDES	SAGRADO CORAZON JESUS	7		C.ESPE.LIQ.D	7.853
LH-0007-94						
132-7	AGRUPACION-DEPORTIVA-TORR	TORRES S LAMBERTO(URB	8	S OL AR	I.B.I./C.T.U	584.393
348-4	ANDROMEDA-PATRIMONIAL-SL	TOME0, JOAQUIN	2	3 O3 F	I.B.I./C.T.U	30.490
481-5	C.P. BLASCO, COSME	BLASCO, COSME	3		OBR.CTA.PART	3.900
523-0	C.P. EBRO, RIO 003	EBRO, RIO	3		OBR.CTA.PART	30.578
108-8	CEBOLLADA PEINADO SAGRARI	LOZANO MONZON,R.(DR.)	10	O 08	I.B.I./C.T.U	75.309
533-5	CHAMORRO CALLEJO ISABEL	GUADALAJARA	4		OBR.CTA.PART	3.900
470-3	CONSTRUCCIONES-M-AYUDA-SA	ALCA/IZ	28		OBR.CTA.PART	15.231
477-2	COYSER-ZARAGOZA-SA	BERDUSAN, VICENTE	18		OBR.CTA.PART	10.678
959-3	DIAZ MU/OZ MIGUEL	ESTACION	8	SG C	AGUA BASURAS	17.419
181-8	ESTEBAN RUEDA ISABEL	AZOQUE	56	O S1 31	I.B.I./C.T.U	5.875
184-2	ESTEBAN RUEDA ISABEL	AZOQUE	56	O S1 32	I.B.I./C.T.U	16.357
931-0	EUROPEA DE EXTINCION SC	FLOR, ROGER DE	5	PR F	IMP. VEHIC.	7.050
532-8	FINOL LATORRE AGUSTIN	GIL TARIN	16		OBR.CTA.PART	3.900
798-3	GARGALLO ALIERTA MARIANO	IGLESIA SAN CARLOS			VIG ESPECIAL	13.800
554-4	GESTION-INMOBILIARIA-ARAG	LANDA (PADRE)			OBR.CTA.PART	10.678
168-4	GRACIA PARACUELLOS FRANCI	MAYOR	1	1 PR DR	I.B.I./C.T.U	70.359
664-0	INMOBIL-HISPANO-BRITANICA	MOLINOS, CN. DE LOS			OBR.CTA.PART	10.678
676-6	JOSE-M-GASPAR-SA**	PASTRIZ,CARRETERA MVR	152		OBR.CTA.PART	10.678
131-9	JUNY EZQUERRO MERCEDES	TORRES S LAMBERTO(URB	40	O PR B	I.B.I./C.T.U	60.485
441-3	LUQUIN CASA/AL MIGUEL-ANG	AZNAR,ADOLFO(CINEASTA	24	SX A	IMP. VEHIC.	13.675
508-0	MARBORE C.B. 2K FASE	CERNUDA, LUIS (POETA)	24		OBR.CTA.PART	10.678
146-7	MARTIN DE-VAL MARINA-Y-OT	DISEMINADO SJN	37	S UE LO	I.B.I./C.T.U	12.617
551-1	MARTINEZ HURTADO FLORENCI	JUPITER	81		OBR.CTA.PART	10.678
134-6	MERIDA SOTO FELICIANO	FABLA ARAGONESA	5	PR B	IMP. VEHIC.	7.050
248-4	MOLINA PASCUAL JOSE-M	HUNGRIA, VIOLANTE DE	2	I CU C	I.B.I./C.T.U	6.318
1.217-4	OBRA-DIOCES-STO-DOMINGO-S	SAN ADRIAN DE SASABE		T OD OS	I.B.I./C.T.U	108.926
425-2	OLALLA LORENZO CELESTINO	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	46	SG C	IMP. VEHIC.	7.050
511-2	PEREZ SANTILLAN MILAGROS	CINCA, RIO	22		OBR.CTA.PART	3.900
790-2	PUTIZZA MATICH ZUONOMIR	VITORIA, FRANCISCO DE	10		IMP. VEHIC.	18.775
851-4	RANERA GOMEZ ANTONIO JESU	BASELGA, MARIANO	3		IMP. VEHIC.	7.050
852-1	REYTRA-SA	NOGUERA, CAMINO DE LA		NA 1A	RET.VEHICULO	448.360
545-1	RODRIGUEZ GRIMA JAVIER	HIGUERA, TOMAS	17		OBR.CTA.PART	3.900
430-4	RUIZ TABUENCA FRANCISCO	LORENZO PARDO, MANUEL	6	PL	I.B.I./C.T.U	95.038
128-1	SANCHEZ PRADOS NICOLAS	TORRES S LAMBERTO(URB	7	A 1 CU C	I.B.I./C.T.U	43.025
521-9	VALENCIANA-UNIFAMILIARES-	DONOSO,JOSE (ESCRITOR)			OBR.CTA.PART	10.678
424-8	VALLEJO GARCIA EDUARDO	SAN EUGENIO	35	SP G	IMP. VEHIC.	7.050
845-4	VISANZAY ROYO JOSE	FERREIRO, C. EMILIO	15	TR	IMP. VEHIC.	19.975

LH-0008-94

905-9	ASENSIO CAMBRA CRISTINA	VIA, PASAJE DE LA	10		OBR.CTA.PART	10.678
593-8	ATARES PUEYO M-PILAR	ITALIA	54	S2 71	I.B.I./C.T.U	2.119
604-4	BALDOVIN ANADON MARIANO	MADRID, AVENIDA DE	247	O IZ	I.B.I./C.T.U	115.095
733-2	BOLSA JULIAN JOSE-LUIS	SALZ, NTRA.SRA.DEL	14	O PR AI	I.B.I./C.T.U	15.000
403-2	BUIL SOLORZANO ANGEL	COLOMA, JUAN	4	SG	AGUA BASURAS	6.087
858-2	C.P. MAGALLON 003	MAGALLON	3		OBR.CTA.PART	3.900
620-8	C.P. TUDELILLA, JUAN SANZ	TUDELILLA, JUAN SANZ	29		BADENES Y R.	66.600
821-9	CARBONES FABERO	FOIX, GERMANA DE	17		OBR.CTA.PART	54.169
996-0	COLERA LATORRE CARMEN	BRETON,TOMAS(MAESTRO)	7	CU B	IMP. VEHIC.	13.675
154-4	EL-COLMENAR-DE-ZARAGOZA-S	PEDRO II EL CATOLICO	20	04	I.B.I./C.T.U	26.088
143-9	ESTOP ANDREU, JOSE MARIA	GIL DE JASA, ANTONIO	10		ESC, VALLAS	2.800
1.006-2	FORNIES MACEDO SERGIO	VIVES, LUIS	3	TR IZ	IMP. VEHIC.	13.675
310-6	GARCIA GUILLEN JESUS	GALAN BERGUA, DEMETR.	11	S1 10	I.B.I./C.T.U	12.304
311-4	GARCIA GUILLEN JESUS	GALAN BERGUA, DEMETR.	11	S1 10	I.B.I./C.T.U	15.638
753-5	GIMENO SANCHO ANDRES	CALLEJON MNT	64		OBR.CTA.PART	3.900
999-7	HEREDIA GIMENEZ JUAN	COGULLADA, CAMINO DE			IMP. VEHIC.	7.050
230-0	HORNERO CORISCO ANA M Y O	CERRADA (DOCTOR)	24	PR IZ	I.B.I./C.T.U	45.331
994-8	JORGE EDUARDO-CESAR	SAN PABLO	93		IMP. VEHIC.	24.575
1.012-9	LEACHE GAYARRE JOSE V	MINGUIJON, SALVADOR	14		IMP. VEHIC.	24.575
991-6	LOPEZ BORJA ANGEL	DOSSET, PEDRO (MOSEN)	15		IMP. VEHIC.	7.050
995-4	LUQUE DELGADO ANTONIO	LASALA, MANUEL	12		IMP. VEHIC.	10.600
137-8	MOLINA GABARRE DAVID RICA	CORU/A, LA	62	SG A	IMP. VEHIC.	1.400
1.009-0	NU/EZ GUIRAL ANGEL	HERCULES	13		IMP. VEHIC.	7.050
866-8	OLIVARES MARTINEZ JUAN-MA	MONTA/ES	15		OBR.CTA.PART	3.900
667-2	PALACIN ILARRI AUREA	SALZ, NTRA.SRA.DEL	14	O PR BD	I.B.I./C.T.U	15.000
121-0	PANTXIKA-ORIO-SL	PEDRO II EL CATOLICO	20	06	I.B.I./C.T.U	17.713
768-4	SISAMON LAJUSTICIA JOSE-M	CINCO DE NOVIEMBRE	15		OBR.CTA.PART	3.900
851-4	TOMAS SERRANO JOSE-L	LAPUYADE	14		OBR.CTA.PART	3.900
1.003-4	TRANSFACA-SL	IBARBOUROU, JUANA DE	8		IMP. VEHIC.	43.900
688-6	UNIVERSIDAD-TORRELLAS-CB	UNIVERSIDAD	7		C.ESPE.LIQ.P	141.059
698-2	UNIVERSIDAD-TORRELLAS-CB	UNIVERSIDAD	7		C.ESPE.LIQ.P	160.111
702-8	UNIVERSIDAD-TORRELLAS-CB	UNIVERSIDAD	7		C.ESPE.LIQ.P	151.570
704-8	UNIVERSIDAD-TORRELLAS-CB	UNIVERSIDAD	7		C.ESPE.LIQ.P	92.484
449-3	VAL HERNANDO JUAN-CARLOS	CASTELLON, CARRETERA	61	S OL AR	I.B.I./C.T.U	799.928
619-4	WADDINGTON CARGIL ELISABE	ZORONGO, PE/A (URB.)	113	S OL AR	I.B.I./C.T.U	13.834

LR-0001-94

99-0	ABAD VICENTE J MARIA	SIN LOCAL			I.A.E.	112.200
126-4	BOSQUED-Y-CIA-SA	PRADILLA, FRANCISCO	5	LC	I.A.E.	1.425.368
276-9	LOSTRES ASIN JOSE	NAVAS DE TOLOSA	46		I.A.E.	12.930
192-3	ROJAS CASTILLO ANTONIO-G	SIN LOCAL			I.A.E.	54.400

LR-0002-94

179-8	BELSER-SC	DAMAS, PASEO DE LAS	20		I.A.E.	235.275
181-8	BLASCO MARTINEZ ANA-VTA	PAMPLONA, PASEO	25	TR IZ	I.A.E.	273.291
93-9	CRUZ ROYO ANDRES	ATENAS, JARDINES DE	1	O 06 I	I.B.I./C.T.U	13.007
210-6	DISCOM DISTRIBUCIONES COM	BENAVENTE, JACINTO	1	1 LC B	I.A.E.	397.718
214-4	ELECTRICIDAD-JOSAN-SL	MORENO, FRANCISCO SJN			I.A.E.	112.697
453-9	GARCIA GUTIERREZ PEDRO	CEREROS	30	O I	I.B.I./C.T.U	112.653

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
449-0	HIGUERAS GARCIA ANTONIO	155(6-8-10)	RUSTICA	57.155
262-0	INGENIERIA-PAISAJISTICA	SIN LOCAL	I.A.E.	544.000
286-2	LAPUENTE ALVAREZ ANTONIO	CELAYA, GABRIEL (POETA)	I.B.I./C.T.U	31.767
421-4	RAUDI-SA	SEVILLA	I.B.I./C.T.U	258.158
337-8	SANGIL LAPUERTA JUAN	SIN LOCAL	I.A.E.	90.220
209-0	VELA SANZ FERNANDO	FERNANDO CATOLICO, PS	I.A.E.	331.592
LR-0003-94				
23-8	ANDIA-LOUVERS-SA	DISEMINADO	I.B.I./C.T.U	321.331
93-4	BRINQUIS PEREZ VICENTE	CARMEN	I.B.I./C.T.U	7.876
180-8	CLERGAS VELA LUIS-JAVIER	SIN LOCAL	I.A.E.	24.650
109-2	GAUDES TEIRA CARLOS-JOSE	ZAYAS SOTOMAYOR, M.	I.B.I./C.T.U	31.182
47-4	IBA/EZ ASENJO JOSEFA	TERUEL, PASEO	I.A.E.	2.363
465-7	INMOB-SAN-JORGE-9-SA	SAN JORGE	I.B.I./C.T.U	196.215
224-6	MARVI COCINAS S.L.	ALIERTA, AV. CESAREO	I.A.E.	254.414
229-5	MOROS BORGON M-PILAR	CASAS (DOCTOR)	I.A.E.	27.150
230-9	MU/OZ ARDANUY FERNANDO	SIN LOCAL	I.A.E.	100.630
113-7	SORIA MU/OZ EDUARDO	ZAYAS SOTOMAYOR, M.	I.B.I./C.T.U	2.184
LR-0004-94				
299-1	ALDERABAN SA	SIN LOCAL	I.A.E.	138.800
432-4	BARRADO GARCIA ANTONIO	ALIERTA, AV. CESAREO	I.A.E.	47.811
374-3	MARISCAL-GANTE LOPEZ A-C	ALIERTA, AV. CESAREO	I.A.E.	26.703
108-3	OLIVAN ORTIZ FRANCISCO FE	ZAYAS SOTOMAYOR, M.	I.B.I./C.T.U	29.723
446-2	RIERA RAMOS ENRIQUE	ALIERTA, AV. CESAREO	I.A.E.	130.401
LR-0005-94				
81-3	BARAZA CILVETI FRANCISCO	URBANIZACION MONTECAN	PLUSVALIA	382.140
272-3	CALVO GONZALEZ PEDRO HROS	127(193) LOS CANALES	RUSTICA	10.124
474-9	CEJUDO TESAN JULIO-ROMAN	NAVARRA, AVENIDA DE	I.B.I./C.T.U	114.663
113-8	CRUZ SALVADOR FERNANDO	IRIARTE REINOSO, T.	I.A.E.	106.466
189-3	GARAJE-ZARAGOZA-SL	ESCORIAZA Y FABRO, M.	I.A.E.	1.895.763
430-2	OLIVERA LAUNA JUAN-JOSE	NAVARRA, AVENIDA DE	I.B.I./C.T.U	25.819
495-4	SANCHEZ CORELLANO JOSE-L	NAVARRA, AVENIDA DE	I.B.I./C.T.U	89.660
216-9	VALDEARCOS GRACIA FRANCIS	SIN LOCAL	I.A.E.	90.220
LR-0006-94				
151-5	ASCASO ARBUES M-LUZ	SIN LOCAL	I.A.E.	7.862
904-2	BAQUERO DIONIS JOSE-M	SIN LOCAL	I.A.E.	22.220
217-7	PEREZ GIMENEZ JOSE	FLETA, (TENOR) AVDA.	I.A.E.	16.292
227-1	SANGIL LAPUERTA ALFREDO-I	ESPOZ Y MINA	I.A.E.	103.148
424-2	SANZ FERRE AGUSTIN	SIN LOCAL	I.A.E.	34.680
229-2	SANZ GREGORIO JOSE-ANTONI	ROSALES, PASEO DE LOS	I.A.E.	78.373
LR-0007-94				
569-4	CORREAS ALVAREZ JESUS	CONSOLACION (PADRE)	I.B.I./C.T.U	5.317
457-5	CUADRON FERRER RAFAEL-JOS	TAJON (OBISPO)	IMP. VEHIC.	4.695
706-7	GUERRERO BARON CONRADO	SAN BLAS	I.A.E.	71.014
304-3	HERNANDEZ SANCHEZ JUAN-MA	BLAS UBIDE, JUAN	IMP. VEHIC.	4.695
59-4	MARTINEZ GIMENO GUILLERMO	ALIERTA, AV. CESAREO	IMP. VEHIC.	1.760
548-1	MONTA/ES GINES VICENTE	MALPICA, POLIGONO	AGUA BASURAS	2.257.165
552-5	MONTA/ES GINES VICENTE	MALPICA, POLIGONO	BASURAS	54.899
159-9	PINO MEDINA FERNANDO	IGLESIAS, PABLO	I.B.I./C.T.U	102.189
37-5	RICARDO-MI/ANA-SA	SERVET, MIGUEL	I.A.E.	282.501
LR-0008-94				
721-0	CARRERAS GARCIA-GUIU JESU	ALFONSO I	PLUSVALIA	43.502
718-2	CARRERAS GARCIA-GUIU JOSE	ALFONSO I	PLUSVALIA	43.502
445-8	EMBIID GUILLEN MA ASUNCION	204(47-241)216(VARIAS	RUSTICA	971
597-6	LAUSIN NAVARRO ANTONIO Y	95(77-88-448-449)	RUSTICA	4.385
770-1	PIENSOS Y GANADOS SA	17(250) REGADO	RUSTICA	44.949

UR-0003-94: Contribución territorial urbana-impuesto de bienes inmuebles (varios ejercicios)

196-9	ARTIEDA MAYAYO JOSE-A	SATURNO	21.225
218-0	BURGOS MENDOZA CARMEN	VALDEFIERRO, AVENIDA	36.292
44-8	CALAHORRA GUILLEN VICENTE	TORRE	22.418
181-3	CIPRES CARPI SANTOS	MOMPEON MOTOS, ANT.	9.960
107-0	GARCIA MARTIN FRANCISCO	UNIVERSITAS, VIA	48.402
136-7	GIMENO GUERRA PEDRO	TERUEL, PASEO	43.889
104-4	GIMENO LOPEZ JOSE	VALLE, LUIS DEL	20.446
85-5	GOMOLLON PASCUAL GREGORIO	VALIMA/A, CAMINO DE	12.121
43-3	MALLA CASTRO FRANCISCO	SANCHO, MANUELA	18.519
62-2	MEDINA CEREZAL FRANCISCO-	GIL, ILDEFONSO MANUEL	20.956
205-9	MONGE MAMBLONA PASCUALA	LASTANOSA	42.872
219-6	Nieto CUNCHILLOS F	LUCERO DEL ALBA	16.975
64-8	OLMOS IRISARRI FERNANDO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	27.404
60-6	ORTEGA URE/A JOSE-LUIS	GIL, ILDEFONSO MANUEL	6.448
239-1	SUBIAS EZQUERRO PELEGRIN	SANTA ISABEL, AV. SIS	18.624
42-8	TELLO PERERA DOLORES	PREDICADORES	34.921
77-3	VENTURA GARCIA JUAN	ROSALES, PASEO DE LOS	87.326
63-0	VENTURA VENTURA JESUS	GIL, ILDEFONSO MANUEL	27.404
79-9	Zaid Al Attar	UNCASTILLO	8.393
121-3	ZARAZAGA FRANCES ANA	TERUEL, PASEO	43.971

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLUSVALIA)

Núm. 71.203

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DE 20 DE AGOSTO DE 1.981, POR APARECER COMO DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA PRACTICAR NOTIFICACIONES, SE COMUNICA A LOS CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS (PLUS VALIA), LAS LIQUIDACIONES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN, SOBRE LAS QUE HA RECAIDO APROBACION DEFINITIVA DE LA CUOTA QUE LES CORRESPONDE POR TRANSMISION DE DOMINIO DE LAS FINCAS QUE RESPECTIVAMENTE SE INDICAN.

ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE PUBLICADO ESTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, SE CONSIDERARA LA FECHA SIGUIENTE A SU APARICION EN EL CITADO COMO LA NOTIFICACION A LOS EFECTOS DE INICIO DE PLAZO DE INGRESO DE LAS CUOTAS LIQUIDADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20.2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACION:

A) LAS NOTIFICACIONES ENTRE LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES, DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION HASTA EL 5 DEL MES SIGUIENTE O INMEDIATO HABIL POSTERIOR.

B) LAS NOTIFICACIONES ENTRE LOS DIAS 16 Y ULTIMO DE CADA MES, DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION HASTA EL 20 DEL MES SIGUIENTE O INMEDIATO HABIL POSTERIOR.

TRANSCURRIDOS ESTOS PLAZOS, LAS DEUDAS SERAN EXIGIDAS POR EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO Y DEVENGARAN EL RECARGO DEL 20% DE APREMIO, INTERESES DE DEMORA Y EN SU CASO LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN.

EL NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES, FINCAS TRANSMITIDAS, LIQUIDACIONES Y CUOTAS RESPECTIVAS SON LAS SIGUIENTES:

ABREVIATURAS UTILIZADAS: A = A/OS ENTRE TRANSMISIONES %A = PORCENTAJE ANUAL (*) % = PORCENTAJE RESULTANTE(A X %A) (*) (*) SEGUN EL ARTICULO 108 DE LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE

LO QUE COMUNICO A VD. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ADVIRTIENDOLE QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PUEDE INTERPONER RECURSO DE REPOSICION EN EL PLAZO DE UN MES, A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ESTA NOTIFICACION, POSTERIORMENTE PODRA VD. INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE DOS MESES, A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REPOSICION, SI NO LO FUERE, EL PLAZO SERA DE UN AÑO, A CONTAR DESDE LA FECHA DE INTERPOSICION DEL RECURSO DE REPOSICION; TODO ELLO SEGUN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1.956, EN RELACION CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY REGULADORA DE LA BASE DE REGIMEN LOCAL DE 2 DE ABRIL DE 1.985 Y EL ARTICULO 14 DE LA LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE, INDEPENDIENTEMENTE PODRA UTILIZAR CUALQUIER OTRO RECURSO QUE ESTIME PROCEDENTE.

LA INTERPOSICION DE RECURSOS DE REPOSICION NO DETENDRA EN NINGUN CASO LA ACCION ADMINISTRATIVA PARA LA COBRANZA A MENOS QUE SE SOLICITE LA SUSPENSION DE LA EJECUCION DEL ACTO, ACOMPAÑANDO GARANTIA QUE CUBRA EL TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

I. C. DE ZARAGOZA A 27 DE OCTUBRE DE 1.994.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Relación de contribuyentes

PV-1-94

Table with columns: EXPTE., CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D BL PB ES PL PG PE VALOR SUELO, A. %, A %, BASE TIPO, CUOTA. It lists numerous property owners and their corresponding tax details.

Table with columns: EXPTE., CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D BL PB ES PL PG PE VALOR SUELO, A. % A %, BASE TIPO, CUOTA. Contains detailed real estate tax records for Zaragoza.

Table with columns: EXPTE., CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D BL PB ES PL PG PE VALOR SUELO, A. % A %, BASE TIPO, CUOTA. Includes entries for GRASA ALVAREZ JOSE-ANICE, AZNAR PASCUAL EDUARDO, MARTIN LATORRE M-MERCEDE, etc.

PV-2-94

Table with columns: EXPTE., CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D BL PB ES PL PG PE VALOR FINAL, V. INICIAL, INCREMENTO TIPO, CUOTA. Includes entries for CONSTR DE VIV SOCIALES S, RODRIGO RUIZ PILAR, RODRIGO CARRUESCO FERNAN, etc.

PV-3-94

Table with columns: EXPTE., CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D BL PB ES PL PG PE VALOR SUELO, A. % A %, BASE TIPO, CUOTA. Includes entries for PEREZ HAVARRETE JULIA Y, TORNOS BLASCO ELENA Y OT, SALVADOR VALERO LUIS Y O, etc.

Identific.			Nombre	Documento		Periodo		Importe	
Pr	Número	Dc		T	Número	Año	Desde	Hasta	
50	00021745	09	VIAJES MELIA S A	R	006506	94	0394	0394	490.172
50	00021745	09	VIAJES MELIA S A	R	010784	94	0494	0494	206.175
50	00021745	09	VIAJES MELIA S A	R	012883	94	0694	0694	206.175
50	00041126	87	TALLERES TATUM SL	R	006508	94	0394	0394	84.105
50	00041453	26	CD COPROP MIGUEL SERVET 112	R	005584	94	1293	1293	11.732
50	00049814	45	TRANSPORTES T. DOMINGO SA	R	010789	94	0494	0494	63.142
50	00051244	20	ARENAS S.D.	R	011765	94	0594	0594	74.789
50	00051244	20	ARENAS S.D.	R	012892	94	0694	0694	74.789
50	00052408	20	REP. PRECISION MECANICO SL	R	005591	94	0294	0294	312.393
50	00052408	20	REP. PRECISION MECANICO SL	R	005592	94	0194	0194	370.919
50	00052408	20	REP. PRECISION MECANICO SL	R	006513	94	0394	0394	84.105
50	00052408	20	REP. PRECISION MECCANICO SL	R	010792	94	0494	0494	68.723
50	00056429	64	LOPE Y CIA S.C.R.	R	006516	94	0394	0394	119.196
50	00056508	46	PALMA Y ARTE S.L.	R	006517	94	0394	0394	54.918
50	00056508	46	PALMA Y ARTE S.L.	R	005597	94	0294	0294	54.756
50	00056508	46	PALMA Y ARTE SL	R	010795	94	0494	0494	55.080
50	00059827	67	EMFOR S.A.	R	010950	94	0594	0594	54.428
50	00070155	16	STOCK ZARAGOZA, S.A.	R	006525	94	0394	0394	244.944
50	00070805	84	I.N.P.A.Z.A.S.A.	R	006526	94	0394	0394	84.105
50	00070805	84	I.N.P.A.Z.A.S.A.	R	005609	94	0294	0294	78.099
50	00070805	84	I.N.P.A.Z.A.S.A.	R	010800	94	0494	0494	69.178
50	00070805	84	I.N.P.A.Z.A.S.A.	R	011774	94	0594	0594	70.091
50	00071162	53	GRANJA SAN MARCOS SL	R	006527	94	0394	0394	144.640
50	00071162	53	GRANJA SAN MARCOS SL	R	010801	94	0494	0494	43.088
50	00071689	95	JAIMÉ DELER GRACIA	R	006528	94	0394	0394	61.236
50	00071689	95	JAIMÉ DELER GRACIA	R	010802	94	0494	0494	57.349
50	00071689	95	JAIMÉ DELER GRACIA	R	011775	94	0594	0594	58.320
50	00071689	95	JAIMÉ DELER GRACIA	R	012905	94	0694	0694	58.158
50	00076836	04	VICENTE GARCIA ALEMAN	R	010808	94	0494	0494	215.440
50	00077297	77	MONTAJES ELECTRICOS ARAGON	R	010809	94	0494	0494	266.518
50	00077547	36	MANUEL VACA GILBERT	R	006533	94	0394	0394	48.213
50	00077639	31	ARTURO MAGRANER GINER	R	006534	94	0394	0394	192.856
50	00077639	31	ARTURO MAGRANER GINER	R	010811	94	0494	0494	86.176
50	00078224	34	FELISA ALLUE FRAGUAS	R	006535	94	0394	0394	742.686
50	00078224	34	FELISA ALLUE FRAGUAS	R	010812	94	0494	0494	564.061
50	00078224	34	FELISA ALLUE FRAGUAS	R	011780	94	0594	0594	92.479
50	00078396	12	MENES REDORAT, S.C.	R	005630	94	0294	0294	100.591
50	00078544	63	COLOPLAST. PP MEDICOS SA	R	012911	94	0694	0694	80.351
50	00078779	07	BERNARDO DE QUIROS, S.A.	R	010814	94	0494	0494	44.183
50	00079991	55	BASCULANTES ZARAGOZA S.L.	R	006539	94	0394	0394	142.368
50	00079991	55	BASCULANTES ZARAGOZA S.L.	R	010816	94	0494	0494	161.633
50	00080195	65	APORTA SA	R	011783	94	0594	0594	76.010
50	00081313	19	CONSTRUCCIONES Y REFORMA EN G	R	012919	94	0694	0694	72.172
50	00082412	51	TT. CONSULTORES DE ARAGON	R	006541	94	0394	0394	159.037
50	00082755	06	FONTGIVELL GOMEZ MIGUEL	R	012920	94	0694	0694	62.694
50	00083219	82	KOSMAMINE ZARAGOZA, S.A.	R	010822	94	0494	0494	190.999
50	00084662	70	MONFORT SOLER JOSE	R	011984	94	0694	0694	47.411
50	00087930	40	LUISA CIRILO BRILBA	R	005650	94	0294	0294	109.077
50	00088184	03	NAUTICA ARAGONESA SA	R	010828	94	0494	0494	165.240
50	00088662	93	JOSE SOLANA TOLEDO	R	005652	94	1293	1293	123.142
50	00088662	93	JOSE SOLANA TOLEDO	R	005653	94	0194	0194	123.142
50	00088662	93	JOSE SOLANA TOLEDO	R	005654	94	0294	0294	121.091
50	00088662	93	JOSE SOLANA TOLEDO	R	010829	94	0494	0494	147.745
50	00089236	85	PROVIVIENDA S.A.	R	010831	94	0394	0394	34.757
50	00089236	85	PROVIVIENDA S.A.	R	010832	94	0494	0494	34.757
50	00089236	85	PROVIVIENDA SA	R	012930	94	0694	0694	71.107
50	00089236	85	PROVIVIENDA SA	R	012931	94	0294	0294	24.330

Identific.			Nombre	Documento		Periodo		Importe	
Pr	Número	Dc		T	Número	Año	Desde		Hasta
50	00089236	85	PROVIVIENDA SA	R	012932	94	0594	0594	34.757
50	00089694	58	LOSCERTALES APARICIO M.PILAR	R	010833	94	0493	0493	9.714
50	00089950	23	SIDRERIA TRASGU, S.A.	R	010834	94	1293	1293	36.997
50	00089950	23	SIDRERIA TRASGU, S.A.	R	010835	94	1193	1193	46.984
50	00090474	62	QUIMIAGRO S.A.	R	006548	94	0394	0394	32.218
50	00090474	62	QUIMIAGRO S A	R	010836	94	1193	1193	21.726
50	00091649	73	FASAMET	R	012939	94	0694	0694	74.281
50	00091696	23	EVERY DAY ENGLYSH INST EST	R	010838	94	0494	0494	118.564
50	00092274	19	COMERCIAL ZORITA S.A.	R	010839	94	0494	0494	804.816
50	00093143	15	PERFUMERIAS DYPs, SL	R	011799	94	0594	0594	129.600
50	00093429	10	TRINIDAD DEL POZO GONZALEZ	R	010841	94	0494	0494	43.088
50	00093429	10	TRINIDAD DEL POZO GONZALEZ	R	006550	94	0394	0394	48.213
50	00094026	25	PROM. IND. CUARTE S.A.	R	010843	94	0593	1193	431.917
50	00094256	61	ACADEMIA ALLUE SALVADOR SL	R	011801	94	0594	0594	946.975
50	00094312	20	SOCIED. INTER. COMERC. SA	R	010845	94	0494	0494	135.432
50	00094312	20	SOCIED. INTER. COMERC. S.A.	R	006551	94	0394	0394	164.916
50	00094312	20	SOCIED., INTER. COMER SA	R	011802	94	0594	0594	145.477
50	00094312	20	SOCIED INTER. COMER SA	R	012942	94	0694	0694	70.794
50	00094351	59	PABLO MARCO GUILLEN	R	005664	94	0294	0294	50.296
50	00094521	35	COSTEY BLASCO VALERO	R	012943	94	0694	0694	70.794
50	00094791	14	BRONC, S.A.	R	005667	94	0294	0294	59.131
50	00094791	14	BRONC, S.A.	R	006552	94	0394	0394	61.236
50	00094791	14	BRONC, S.A.	R	010346	94	0494	0494	57.349
50	00096180	45	CONFECCIONES GUAYABTE, S.L.	R	010847	94	0494	0494	44.183
50	00097011	03	S.F. ZARAGOZA, S.L.	R	010848	94	0494	0494	226.426
50	00097011	03	S.F. ZARAGOZA SL	R	011805	94	0594	0594	226.426
50	00097011	03	S.F. ZARAGOZA SL	R	012945	94	0694	0694	188.688
50	00098135	60	ASOCIACION DE LAS EMPRESAS D	R	012947	94	0694	0694	74.281
50	00098472	09	FELIX PINILLA OLANO	R	005676	94	0294	0294	48.696
50	00098472	09	FELIX PINILLA OLANO	R	006554	94	0394	0394	56.219
50	00098472	09	FELIX PINILLA OLANO	R	010851	94	0494	0494	56.219
50	00099732	08	FRANCISCO J CANO GOMEZ	R	002973	94	1193	1193	45.406
50	00099732	08	FRANCISCO J CANO GAMEZ	R	010857	94	0494	0494	63.142
50	00100468	65	QELLOS SA	R	012957	94	0694	0694	55.891
50	00101184	05	EDIFICACIONES DANIBIO S A	R	006560	94	0394	0394	84.279
50	00101206	27	BELLEZA MODERNA, S.A.	R	006561	94	0394	0394	64.961
50	00102798	67	BLASCO TRAU S.L.	R	006567	94	0394	0394	76.658
50	00102991	66	MUNDISEGUROS, CIA. SEG. Y REAS	R	011818	94	0494	0494	356.775
50	00103196	77	NAVARRO BRUNA FLOR	R	005695	94	0194	0194	32.094
50	00103994	02	MICROFILMACIONES ZARAG. SL	R	010863	94	0394	0394	64.776
50	00104799	31	SEYBI ZARAGOZA S.A.	R	010946	94	0494	0494	205.986
50	00104837	69	ESPACIO COMERCIAL 2 R,S.L.	R	005703	94	0294	0294	295.731
50	00104837	69	ESPACIO COMERCIAL 2 R,S.L.	R	005704	94	0194	0194	295.731
50	00104837	69	ESPACIO COMERCIAL 2 R,S.L.	R	006568	94	0394	0394	238.556
50	00104837	69	ESPACIO COMERCIAL 2R SL	R	010866	94	0494	0494	67.138
50	00105558	14	ANA ISABEL APARICIO VELEZ	R	011821	94	0494	0494	46.655
50	00106745	37	CONTINENTAL BUILDING SA	R	012966	94	0494	0494	70.628
50	00106745	37	CONTINENTAL BUILDING SA	R	012967	94	0594	0594	16.478
50	00107000	01	MAISFE, S.C.	R	005716	94	0294	0294	97.388
50	00107000	01	MAISFE, S.C.	R	006573	94	0394	0394	96.426
50	00107000	01	MAISFE SC	R	010874	94	0494	0494	86.176
50	00107000	01	MAISFE SC	R	012968	94	0694	0694	86.176
50	00107019	20	INMOBILIARIA MIG ARAN, SA	R	006574	94	0394	0394	84.279
50	00107019	20	INMOBILIARIA MIG ARAN SA	R	010875	94	0494	0494	73.647
50	00107046	47	VIMETAL, SL.L	R	006575	94	0394	0394	379.966
50	00107046	47	VIMETAL, SL.L	R	010876	94	0494	0494	209.833
50	00107046	47	VIMETAL SL	R	011826	94	0594	0594	72.729

Identific.			Documento	Periodo		Importe				
Pr	Número	Dc	T	Número	Año	Desde	Hasta	Dc	Número	T
50	00107046	47	VIMETAL SL	R	012969	94	0694	0694		72.172
50	01000043	87	JUAN GERMAN S.L.	R	005722	94	0294	0294		273.039
50	01000043	87	JUAN GERMAN S.L.	R	006576	94	0394	0394		313.176
50	01000043	87	JUAN GERMAN S.L.	R	010877	94	0494	0494		194.250
50	01000083	30	ALPACEMA, S.L.	R	006577	94	0394	0394		1.335.529
50	01000210	60	BARAGOZA S.C.	R	010880	94	0494	0494		43.088
50	01000446	05	LAGIN S.C.	R	006579	94	0394	0394		144.640
50	01000446	05	LAGIN S.C.	R	010883	94	0494	0494		129.263
50	01000446	05	LAGIN S.C.	R	011834	94	0594	0594		130.225
50	01000446	05	LAGUIN S.C.	R	012976	94	0694	0694		129.263
50	01000741	09	ALBERT Y SALVO S.L.	R	006581	94	0394	0394		128.583
50	01000741	09	ALBERT Y SALVO SL	R	011835	94	0594	0594		92.479
50	01000741	09	ALBERT Y SALVO SL	R	010884	94	0494	0494		88.362
50	01000741	09	ALBERT Y SALVO SL	R	012977	94	0694	0694		92.479
50	01000857	28	CENTRO INFORMAC DE INMOB ZARA	R	010886	94	0494	0494		53.329
50	01000857	28	CENTRO INFORMACION INMO ZARAG	R	011837	94	0594	0594		110.153
50	01000857	28	CENTRO INFORMACION INMO ZARAG	R	012978	94	0694	0694		116.182
50	01001217	00	IDEAS DE REGALO EN ACCION SA	R	010887	94	0494	0494		70.146
50	01002354	70	GESTORA INTERNACIONAL DE CENTR	R	006585	94	0394	0394		368.484
50	01002354	70	GESTORA INTERNACIONAL DE CENTR	R	010889	94	0494	0494		324.753
50	01002355	71	ALJUN ZHOU	R	005740	94	0294	0294		50.296
50	01002859	90	A.L. COMPANIA EUROPA DE INV	R	006586	94	0394	0394		66.184
50	01002940	74	MUEBLES GRANDE ZAFRA SL	R	006587	94	0394	0394		260.496
50	01002940	74	MUEBLES GRANDE ZAFRA SL	R	010891	94	0494	0494		118.260
50	01002940	74	MUEBLES GRANDE ZAFRA SL	R	011841	94	0594	0594		189.054
50	01003761	22	PARAISO ZARAGOZANA DE HOSTELE	R	006589	94	0394	0394		144.640
50	01003761	22	PARAISO ZARAGOZANA DE HOSTELE	R	010893	94	0494	0494		43.088
50	01003761	22	PARAISO ZARAGOZANA DE HOSTELE	R	010894	94	0693	0693		156.413
50	01003761	22	PARAISO ZARAGOZANA DE HOSTELE	R	010895	94	0793	0793		185.200
50	01003761	22	PARAISO ZARAGOZANA DE HOSTELE	R	010896	94	0993	0993		75.908
50	01003889	53	LIBRA ASESORIA Y CONSULTORIA	R	006590	94	0394	0394		66.185
50	01004267	43	GUIJARRO LOPEZ M CARMEN	R	006592	94	0394	0394		48.213
50	01004267	43	GUIJARRO LOPEZ M CARMEN	R	010898	94	0494	0494		8.327
50	01004569	54	LACLERIGA GIMENEZ MONICA	R	006595	94	0394	0394		54.918
50	01004569	54	LACLERIGA GIMENEZ MONICA	R	011844	94	0594	0594		93.543
50	01004653	41	LLUIM S.L.	R	005760	94	0294	0294		57.297
50	01004653	41	LLUIM S.L.	R	010899	94	0494	0494		49.361
50	01004857	51	BLANCAS 4, S.L.	R	005762	94	1293	1293		186.220
50	01005028	28	FERRER NAVARRO JESUS ANTONIO	R	006598	94	0394	0394		82.458
50	01005028	28	FERRER NAVARRO JESUS ANTO	R	011846	94	0594	0594		72.739
50	01005059	59	SERVICIOS CONTRATAS Y CONSTRU	R	006599	94	0394	0394		78.295
50	01005059	59	SERVICIOS CONTRATAS Y CONSTRU	R	010948	94	0494	0694		110.425
50	01005059	59	SERVICIOS CONTRATAS Y CONSTRU	R	010949	94	0194	0294		141.765
50	01005059	59	SERVICIOS, CONTRATAS Y CONSTR	R	011847	94	0594	0594		67.534
50	01005059	59	SERVICIOS, CONTRATAS Y CONS	R	012989	94	0694	0694		68.265
50	01005135	38	GNB TEMPLARIOS, S.L.	R	005765	94	1293	1293		60.786
50	01005135	38	GNB TEMPLARIOS SL	R	005766	94	0194	0194		60.786
50	01005135	38	GNB TEMPLARIOS SL	R	005761	94	0294	0294		60.786
50	01005135	38	GNB TEMPLARIOS SL	R	006600	94	0394	0394		60.786
50	01005135	38	GNB TEMPLARIOS SL	R	010901	94	0494	0494		43.088
50	01005168	71	GESTION DE FINANCIACION SOCIED	R	006601	94	0394	0394		443.144
50	01005168	71	GESTION DE FINANCIACION SOCIED	R	010902	94	0494	0494		169.194
50	01005207	13	LAZARO CAMPILLOS JESUS	R	010903	94	0494	0494		43.088
50	01005611	29	CONSTRUCCIONES BETONG CELULAR	R	010906	94	0494	0494		552.138
50	01005738	59	FRELIFE, S.L.	R	012992	94	0694	0694		284.425
50	01005745	66	EXADAL S.L.	R	010907	94	0494	0494		694.228
50	01005973	03	BROSS DIFFUSION, S.A.L.	R	012993	94	0694	0694		55.891

Identific.			Nombre	Documento		Periodo		Importe	
Pr	Número	Dc		T	Número	Año	Desde		Hasta
50	01006039	69	ESCOBEDO JIMENEZ CARLOS	R	006603	94	0394	0394	149.577
50	01006039	69	ESCOBEDO JIMENEZ CARLOS	R	005772	94	0294	0294	149.577
50	01006039	69	ESCOBEDO JIMENEZ CARLOS	R	010908	94	0494	0494	80.494
50	01006044	74	LASER PARK, SL.	R	006635	94	0294	0294	161.985
50	01006118	51	EL TIZON SOCIEDAD CIVIL	R	010909	94	0494	0494	630.458
50	01006205	41	PARDOS GIMENEZ SARA	R	006604	94	0394	0394	44.711
50	01006214	50	RODRIGUEZ BORRAS FELIPE J	R	012999	94	0694	0694	279.038
50	01006226	62	GABARRE JIMENEZ ANTONIO	R	010910	94	0593	0593	20.190
50	01006307	46	PARDILLO VALDEHITO FRUCTUOSO	R	010912	94	0494	0494	68.306
50	01006307	46	PARDILLO VALDEHITO FRUCTUOSO ^o	R	011853	94	0494	0494	68.306
50	01006307	46	PARDILLO VALDEHITO FRUCTUOSO ^o	R	013000	94	0694	0694	67.946
50	01006362	04	VALLVERDU GONDOLBEU JORGE	R	006605	94	0394	0394	80.514
50	01006362	04	VALLVERDU GONDOLBEU JORGE	R	011854	94	0594	0594	71.929
50	01006430	72	ESPACIO COMERCIAL 2R SL	R	005779	94	0194	0194	819.894
50	01006430	72	ESPACIO COMERCIAL 2R SL	R	005778	94	1293	1293	1.492.418
50	01006462	07	INFORMACION GRAFICA S.L.	R	011855	94	0594	0594	55.076
50	01006489	34	REFORMICAS S.L.	R	006606	94	0394	0394	16.147
50	01006544	89	INFORMACIONES LEVANTE EMPR.	R	013002	94	0294	0294	32.694
50	01006544	89	INFORMACIONES LEVANTE EMPR.	R	013003	94	0394	0394	32.694
50	01006546	91	ORION 93 S.L.	R	006609	94	0394	0394	89.423
50	01006679	30	CROPOLI S L	R	006610	94	0394	0394	68.885
50	01007068	31	MARIA LOREN S.L.	R	010915	94	0494	0494	43.088
50	01007068	31	MARIA LOREN S.L.	R	006613	94	0394	0394	48.213
50	01007068	31	MARIA LOREN S.L.	R	005783	94	0294	0294	48.696
50	01007120	83	ACADEMIA ALLUE SALVADOR, SL	R	011858	94	0494	0494	13.524
50	01007128	91	VELILLA HERNANDEZ ALBERTO	R	010917	94	0494	0494	43.088
50	01007319	88	EUROPEA DE COMER E INDUSTRIALI	R	006614	94	0394	0394	14.432
50	01007747	31	SACRISTAN BARRIOS JOSE PEDRO	R	011864	94	0594	0594	43.407
50	01007747	31	SACRISTAN BARRIOS JOSE PEDRO	R	013009	94	0694	0694	43.088
50	01008142	38	ASINMARK SL	R	010923	94	0494	0494	61.266
50	01008142	38	ASINMARK, S.L.	R	011868	94	0594	0594	58.568
50	01008142	38	ASINMARK, S.L.	R	013012	94	0694	0694	70.948
50	01008144	40	ASINMARK SL	R	010924	94	0494	0494	5.468
50	01008144	40	ASINMARK, S.L.	R	011869	94	0594	0594	5.468
50	01008795	12	CELAYA TRENADO PEDRO ANTONIO	R	011881	94	0594	0594	43.407
50	01008800	17	CIVIS ASESORES SC	R	006630	94	0394	0394	63.330
50	01008949	69	HERABA SC	R	010936	94	0494	0494	3.745
50	01009273	05	VIU FRANCO RAFAEL	R	010938	94	0494	0494	68.306
50	01009273	05	VIU FRANCO RAFAEL	R	013021	94	0694	0694	67.946
50	01009273	05	VIU FRANCO RAFAEL	R	011884	94	0594	0594	68.306
50	01009278	10	DURAN ANSON MIGUEL ANGEL	R	010939	94	0494	0494	19.788
50	01009278	10	DURAN ANSON MIGUEL ANGEL	R	013022	94	0694	0694	20.108
50	01009278	10	DURAN ANSON MIGUEL ANGEL	R	013023	94	0594	0594	6.552
50	01009370	05	MARTIN LEON LADISLAO	R	010940	94	0494	0494	5.468
50	01009410	45	SAGUES ROS GEMA	R	011885	94	0594	0594	60.155
50	01009667	11	ALARCON CASTILLEJO S.C.	R	011890	94	0594	0594	48.439
50	01009689	33	RUIZ CUCALON CESAR AUGUSTO	R	011891	94	0594	0594	5.468
50	01009863	13	ARAMENDIA BLASQUIZ MIGUEL AN	R	010943	94	0494	0494	55.080
50	01010043	96	DEUCALION, S.L.	R	011897	94	0594	0594	72.854
50	01010043	96	DEUCALION, S.L.	R	013031	94	0694	0694	71.107
50	01010634	08	DISTRIBUIDORA DE COSMETICA	R	013038	94	0694	0694	130.896

Zaragoza, 23 de Noviembre de 1994
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

NOTIFICACIONES DE DEUDA

En esta Administración número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, han resultado devueltas por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, las Notificaciones de Deuda, cursadas mediante certificado con acuse de recibo, originadas por impago de las sanciones pecuniarias impuestas a las empresas por la Inspección Provincial de Trabajo, por infracción de la normativa en materia de Seguridad Social.

En consecuencia y en aplicación del punto 4 del Artº 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE 285 de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las empresas abajo relacionadas mediante la publicación en el B.O.P. y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndoles que si en el plazo de QUINCE DIAS, contados desde la citada publicación, no satisfacen la reclamación o justifican documentalmente la improcedencia de ésta, se expedirá la correspondiente Certificación de Descubierto, según establece el Artº 11.1 de la ley 40/80, de 5 de Julio.

Identific.			Nombre	Documento		Periodo		Importe	
Pr	Número	Dc		T	Número	Año	Desde		Hasta
50	00065975	07	FCO JOSE GARCIA LOPEZ DE U	I	000470	94	0794	0794	150.000
50	00071162	53	GRANJA SAN MARCOS SL	I	000388	94	0894	0894	20.000
50	00080171	41	AISLAMIENOS SAN JUAN SC	I	003041	93	0994	0994	60.000
50	00080171	41	AISLAMIENOS SAN JUAN SC	I	003040	93	0994	0994	50.100
50	00081911	35	KERS SA	I	004143	90	0894	0894	100.000
50	00082342	78	INGENIERIA PAISAJISTICA SA	I	003053	91	0794	0794	40.000
50	00088184	03	NAUTICA ARAGONESA SA	I	000743	94	0794	0794	50.100
50	00089701	65	EDICIONES PERCY SA	I	002692	93	0994	0994	100.000
50	00091696	23	EVERY DAY ENGLISH INST.	I	000155	93	0794	0794	500.000
50	00094967	93	JOSE LUIS GIL LAHOZ	I	100901	92	0994	0994	200.000
50	00101184	05	EDIFICACIONES DANUBIO SA	I	002586	93	0894	0894	50.100
50	00103371	58	M C INTERNAC DE OPERATIVOS ESP	I	002987	93	0894	0894	51.000
50	00105771	33	OSAR SC	I	220353	93	0594	0594	50.001
50	00105771	33	OSAR SC	I	220354	93	0594	0594	50.100
50	00106745	37	CONTINENTAL BUILDING SA	I	001104	94	0994	0994	200.000
50	00107046	47	VIMETAL SL	I	003100	93	0894	0894	100.000
50	00107046	47	VIMETAL SL	I	000241	94	0894	0894	50.100
50	00107643	62	MERCADAL GONZALEZ SC	I	002823	93	0894	0894	50.100
50	01000446	05	LAGIN SC	I	002965	93	0994	0994	50.100
50	01001588	80	EOLIO SL	I	002595	93	0894	0894	50.100
50	01002354	70	GESTORA INTER DE CENTROS DEPOR	I	000099	94	0894	0894	50.100
50	01005510	25	JARDINERIA Y CONSTRUCCIONES DI	I	000402	94	0594	0594	7.500
50	01005745	66	ENADAL SL	I	001163	94	0994	0994	7.500
50	01005745	66	ENADAL SL	I	007775	94	0794	0794	200.000
50	01006390	32	SIREFA SL	I	001041	94	0894	0894	51.000
50	01006390	32	SIREFA SL	I	001042	94	0894	0894	51.000

Zaragoza, 23 de Noviembre de 1994

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Núm. 70.209

Régimen Especial de Trabaj. Autónomos

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se siguen expedientes de apremio contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social a los que habiéndoles requerido el pago por las Unidades de Recaudación Ejecutiva, ha sido declarado su débito en situación de incobrable al ignorarse el paradero de los mismos.

En consecuencia, y en base a lo regulado en el art.170 de la O.M. de 08-04-92, por la que se desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los deudores afectados, con advertencia de que si en el plazo de diez días no comparecen en esta Dirección Provincial, sita en Avenida de las Torres, 22 se procederá a cursar la baja de oficio de los responsables del pago.

RELACION DE DEUDORES AFECTADOS

Régimen General

Table with columns: Cód.Cta.Cotiz., Nombre o razón social, Fecha Insolvencia, URE. Includes entries like COMERCIAL ONARRÉS, S.A., CENTEN IBERICA S.A., etc.

Régimen Especial de Trabaj. Autónomos

Table with columns: Cód.Cta.Cotiz., Nombre o razón social, Fecha Insolvencia, URE. Includes entries like CALLEJAS ARTIEDA JOSE MARIA, MONTORIO APORTE JOSE MARIA, etc.

Régimen Especial de Trabaj. Autónomos

Table with columns: Cód.Cta.Cotiz., Nombre o razón social, Fecha Insolvencia, URE. Includes entries like UBED GOMEZ FRANCISCO JA, BURBANO VELA JUAN CARLOS.

Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena

Table with columns: Cód.Cta.Cotiz., Nombre o razón social, Fecha Insolvencia, URE. Includes entries like CALVO PASCUAL MARIA ANTONIA, CONSUEGRA REQUENA JOSE.

Table with columns: Cód.Cta.Cotiz., Nombre o razón social, Fecha Insolvencia, URE. Includes entries like CALDEIRA DASILVA M CONCEPCI, LOPEZ GARCIA RAUL, etc.

Régimen Especial de Empleados de Hogar

Table with columns: Cód.Cta.Cotiz., Nombre o razón social, Fecha Insolvencia, URE. Includes entry: GARCIA MENDEZ FRANCISCO.

Zaragoza, 27 de octubre de 1994. — El director provincial, P. D.: La subdirectora provincial de Recaudación en Regímenes Especiales y en Vía Ejecutiva, María Dolores Martín.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 75.598

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio 9300313, que se instruye en esta URE contra el deudor José M. Pelegrín Quílez, por débitos a la Seguridad Social, importando la deuda 932.280 pesetas de principal, más 192.452 pesetas de recargo de apremio y 93.228 pesetas presupuestadas para costas a resultas, lo que hace un total de 1.217.960 pesetas, se ha dictado con fecha hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, con fecha 22 de noviembre de 1994, la subasta de bienes propiedad de José M. Pelegrín Quílez, embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 9 de enero de 1995, a las 10.00 horas, en los locales de esta URE (sitos en avenida de San Juan de la Peña, núm. 2), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 129 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de 25 de octubre).

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge, al depositario, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, y anúnciese al público mediante edictos.»

En cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote uno

Un elevador de coches hidráulico, marca "Hanlerd", para 2.000 kilos, tipo H-2, con motor de 3 CV, núm. 758.

Un elevador de coches electromecánico, marca "Hanlerd", para 2.500 kilos, tipo H-4, con motor de 4 CV, núm. 30752.

Una máquina para lavar coches a presión, tipo "Pyron-700".

Valor de tasación: 215.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 215.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 161.250 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lafnez, con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, núm. 7, de Zaragoza, donde pueden ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.º En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.º Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.º Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11. Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas, al menos, del 2 % del tipo de subasta.

12. Los lotes que quedasen desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

13. La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

SECCION SEXTA

BULBUENTE

Núm. 74.756

El Pleno del Ayuntamiento de Bulbiente, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1994, acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano en Bulbiente (Zaragoza), redactada por los arquitectos don Manuel Ferrández Valenzuela y don Fernando Larraz Mompó.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones pertinentes.

Bulbiente, 27 de octubre de 1994. — El alcalde, Gonzalo Sanjuán Giménez.

CASPE

Núm. 76.503

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el contrato de arrendamiento de parcelas de propiedad municipal.

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Caspe, 2 de diciembre de 1994. — El alcalde.

CASPE

Núm. 76.504

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de la compra de material (primera fase) con destino a la obra de línea subterránea media tensión y centro de transformación en parque natural Mas de la Punta, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días naturales.

Caspe, 2 de diciembre de 1994. — El alcalde.

CASPE

Núm. 76.505

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1994, la modificación de las cláusulas quinta y séptima del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento de la nave de propiedad municipal sita en el polígono industrial El Castillo, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del día siguiente

al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 2 de diciembre de 1994. — El alcalde.

CERVERA DE LA CAÑADA

Núm. 74.752

Don Esteban Aranaz Villarte, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cervera de la Cañada (Zaragoza);

Hace público: Que contra el acuerdo tercero adoptado el 27 de septiembre de 1994, por el que se efectuó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 1994 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal, de acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril:

Presupuesto general

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 4.275.246.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 6.005.552.
3. Gastos financieros, 20.000.
4. Transferencias corrientes, 150.000.
6. Inversiones reales, 22.646.817.
9. Pasivos financieros, 2.500.000.

Total presupuesto de gastos, 35.597.615 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 1.966.336.
2. Impuestos indirectos, 200.000.
3. Tasas y otros ingresos, 7.968.751.
4. Transferencias corrientes, 20.887.628.
5. Ingresos patrimoniales, 1.074.900.
7. Transferencias de capital, 1.000.000.
9. Pasivos financieros, 2.500.000.

Total presupuesto de ingresos, 35.597.615 pesetas.

Plantilla de personal

Personal funcionario:

—Una plaza de secretario con habilitación nacional, nivel 16, agrupación secretarial Cervera de la Cañada-Torralba de Ribota.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, artículo 152, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Cervera de la Cañada, 24 de noviembre de 1994. — El alcalde-presidente, Esteban Aranaz Villarte.

CINCO OLIVAS

Núm. 74.757

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1989, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto de 1993, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas.

El expediente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados durante dicho plazo y ocho días más presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cinco Olivas, 22 de noviembre de 1994. — El alcalde.

CODOS

Núm. 74.744

En cumplimiento del artículo 124 del Real Decreto núm. 1 de 1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace pública la aprobación definitiva del proyecto de delimitación de suelo urbano de Codos.

Codos, 21 de noviembre de 1994. — El alcalde, Víctor M. Calvín Tienza.

EPILA

Núm. 73.573

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 15 de noviembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para enajenar 9.000 metros cuadrados en la partida de "Val de Muel", señalados como parte de la parcela núm. 4 de la calle Z, parcela catastral de urbana referencia 22M8004 del catastro parcelario del término municipal de Epila, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones esencialmente dice lo siguiente:

Objeto del contrato: Es la enajenación por subasta pública del siguiente bien patrimonial de propios del Ayuntamiento de Epila (Zaragoza), en el término municipal de Epila, y su partida conocida como "Val de Muel", con una superficie 9.000 metros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Herminio Serrano Gilaberte; sur, resto de finca matriz; este, calle de nueva apertura, y oeste, Cooperativa San Pedro Arbués. Esta parcela es parte de otra mayor con las siguientes características:

Parcela núm. 4 de la calle Z, parcela catastral de urbana referencia 22M8004 del catastro parcelario del término municipal de Epila, con una superficie de 1 hectárea, y que linda: norte, Herminio Serrano Gilaberte; sur, camino; este, paso de ganados, y oeste, Cooperativa San Pedro Arbués. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.805, libro 134, folio 32, finca 11.112, inscripción 1.ª.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, que podrá ser mejorado en alza.

Forma de pago: Al contado, en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Gastos: Los licitadores quedan obligados al pago, caso de ser adjudicatarios, de todos los gastos de anuncios, escritura pública, impuestos (IVA incluido), tasas, etc., y todos los demás que se originen o sean consecuencia de la subasta.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60.000 pesetas al presentar su proposición y una definitiva del 4% del remate que resulte, de ser adjudicatarios.

Condición "sine qua non": Es condición imprescindible que en el terreno de referencia de 9.000 metros cuadrados se instale una planta para manipulado y tratamiento de bloques de poliuretano, ocupando en el inicio una superficie a construir de 3.000 metros cuadrados, en el plazo de ocho meses y creando en una primera fase tres puestos de trabajo.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de diez días, dada su urgencia y necesidad, a contar dicho plazo desde el día siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas y adjudicación provisional: La apertura de plicas tendrá lugar a las 13.00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Concluida la lectura de todas las proposiciones presentadas, el Presidente adjudicará, provisionalmente, el remate a la proposición más ventajosa económicamente, reuniendo todas las condiciones de este pliego, levantándose el acta correspondiente. Los licitadores podrán, en el plazo de los cinco días siguientes, formular, por escrito, reclamación sobre el acto licitatorio.

Segunda subasta: En el supuesto de que la primera subasta quedase desierta se celebraría una segunda el décimo día hábil siguiente, contado al de la celebración de la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Adjudicación definitiva: Declarada válida la subasta y forma de adjudicación del contrato provisional, el Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar con su proposición, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. de la persona que suscribe la proposición.
2. Declaración de capacidad a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 de su Reglamento.
3. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.
4. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
5. Justificante de haber depositado la fianza provisional.
6. Documento fehaciente mediante el cual el licitador se comprometa a cumplir, como mínimo, los requisitos exigidos en la condición sexta "sine qua non".
7. Anteproyecto o memoria explicativa detallada de las obras e instalaciones a realizar y los puestos de trabajo que vaya a crear.

Legislación aplicable: En lo no previsto en las anteriores condiciones será de aplicación la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986 y demás leyes administrativas, civiles, mercantiles, etc., relativas a la materia.

Escritura pública: El Ayuntamiento de Epila trasladará la propiedad y posesión del mencionado bien a enajenar, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, terminada la tramitación de la subasta.

Condiciones adicionales: El adjudicatario deberá comprometerse, de aceptar el pliego de condiciones, ante el Ayuntamiento, a mantener la actividad de la empresa, señalada en la condición sexta, durante el plazo de diez años desde la iniciación productiva. Transcurridos dichos años, el adjudicatario podrá ceder, vender, traspasar, arrendar e incluso cambiar de actividad poniéndolo en conocimiento del Ayuntamiento de Epila.

Epila, 14 de noviembre de 1994. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Modelo de proposición

Don, vecino de (.....), con domicilio en la calle, núm., con DNI número, en nombre propio (o en representación de,

como acredita con poder notarial bastante), bien enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y del pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Epila (Zaragoza), para la enajenación o venta de 9.000 metros cuadrados de terreno, parte de la parcela número 4 de la calle Z, parcela catastral de urbana referencia 22M8004, del término municipal de Epila, acepta todas las condiciones y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

LAGATA

Núm. 74.763

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, este Ayuntamiento procede a notificar a las personas que a continuación se detallan que se sigue expediente administrativo de declaración de ruina del edificio que se cita y, por tanto, se da audiencia a los titulares de derechos reales para que en el plazo no superior a quince días contados a partir del de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* puedan examinar el expediente correspondiente, y en un plazo de treinta días consecutivos al anterior puedan alegar cuanto deseen.

LAGATA, 22 de noviembre de 1994. —El alcalde.

ANEXO

Fincas y titulares catastrales a los que se sigue expediente de ruina

- Calle Mayor, 5. Bruno Royo González.
- Calle Higuera, 10. Bruno Royo González.
- Plaza del Ayuntamiento, 9. Simona Aguilar Juste.
- Calle Mayor, 3. Pascuala Ardid Muniesa.
- Plaza de la Iglesia, 5. Víctor Moliner Juste.
- Calle Mayor, 7. Félix Lázaro Juste y otro.
- Calle Higuera, 8. Herederos de Miguel Tello.

TARAZONA

Núm. 74.765

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, acordó aprobar las siguientes bases:

Base 1:

1.1. Es objeto de las siguientes bases la selección de una plaza de personal laboral con carácter temporal a media jornada adscrita al patronato municipal de deportes: un auxiliar de polideportivo (personal de oficios).

1.2. Los candidatos seleccionados serán contratados en régimen laboral de carácter temporal, con sujeción al Convenio Colectivo del Sector de Locales de Espectáculos y Deportes.

Los adjudicatarios estarán sometidos al régimen de incompatibilidades al que se refiere la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y disposiciones que la desarrollan.

Base 2.- Requisitos de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente en este ayuntamiento de Tarazona, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.
- c) Estar en posesión del Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto a ocupar.
- e) No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos expresados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Base 3.- Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas de aptitud que se convocan deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tarazona, en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, del anuncio correspondiente a esta convocatoria, y se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarazona, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Tesorería de Fondos los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas.

En las instancias, además de los datos personales, referencia del documento nacional de identidad y domicilio, se hará constar, como condición indispensable para su admisión, que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Junto con la instancia los solicitantes presentarán justificantes de los méritos alegados, no admitiéndose documentación alguna que se presente una vez expirado el plazo para la presentación de instancias.

En caso de que el último día del plazo sea inhábil, será prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las instancias y abono de derechos podrán remitirse o efectuarse también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la presidencia dictará resolución que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se expondrá en el Tablón de Edictos de la Corporación declarando aprobada la lista de aspi-

rantes admitidos y excluidos; los excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para alegar lo que en derecho convenga. En la misma resolución se fijará la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Base 4.- Tribunales: Los tribunales calificadores estarán constituidos de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Dos representantes de la Corporación o técnicos designados por la Alcaldía.

Dos representantes de los trabajadores, designados por los representantes de los trabajadores.

Secretario: El titular de la Corporación o un funcionario de Administración General de la misma en quien delegue.

Los tribunales no podrán constituirse ni actuar sin asistencia al menos de tres de sus miembros.

Base 5. Los ejercicios de las distintas pruebas selectivas en la fase de oposición serán eliminatorias, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, salvo que en las bases específicas de cada una de las plazas se establezca otro régimen. A cuyo efecto cada miembro del tribunal puntuará los ejercicios, no teniéndose en cuenta para el cálculo de la media aritmética aquellas puntuaciones que difieran en dos o más puntos de la inmediata superior o inferior.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

Para acceder a la fase de concurso, previamente habrán de superarse los ejercicios de oposición.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la de concurso.

El tribunal queda facultado para fijar en un mismo día distintos ejercicios de una oposición, salvo que los aspirantes manifiesten por escrito, ante el tribunal, su voluntad de que medien 48 horas entre la finalización de cada prueba y el comienzo de la siguiente, inmediatamente tras la publicación de las calificaciones.

5.1. La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

De carácter teórico:

1.º) Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 60 minutos, un tema extraído al azar por un opositor y común para todos ellos, de entre los que figuran en el anexo I.

Al finalizar el mismo cada opositor leerá su ejercicio.

2.º) Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 60 minutos, un tema extraído al azar por un opositor y común para todos ellos, de entre los que figuran en el anexo II.

Al finalizar el mismo cada opositor leerá su ejercicio.

De carácter práctico:

3.º) Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de 20 minutos un protocolo de actuación ante una situación habitual en una instalación deportiva.

5.2. En la fase de concurso se valorarán los siguientes méritos:

- Por servicios prestados en un puesto similar en Instalaciones deportivas, 1 punto por año, hasta un máximo de 3 puntos, prorrateándose por meses en caso de no ser año completo.

- Por títulos académicos que permitan el acceso a grupos superiores de los establecidos en el Convenio del Sector de Locales de Espectáculos Públicos y Deportes: 0,5 puntos por título hasta un máximo de 1 punto.

Base 6.- Lista de aprobados y propuesta de nombramiento: Finalizadas las pruebas selectivas el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarazona, el o los aspirantes que resulten aprobados, que serán únicamente los hayan obtenido la mayor calificación final dentro del número de vacantes convocadas, quedando eliminados los restantes, formulando al mismo tiempo propuesta de nombramiento que elevará a la Alcaldía de este Ayuntamiento de Tarazona.

Base 7.- Presentación de documentos:

7.1. En el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que se hiciere público el aspirante seleccionado, presentará éste en el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Tarazona los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, que son los siguientes:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, acompañada de su original para su cotejo.

b) Fotocopia de Título o certificado de estudios, exigido a la plaza correspondiente acompañando de su original para su cotejo.

c) Declaración firmada por el interesado en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el normal ejercicio de la función.

7.2. Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base segunda, el aspirante propuesto no

podrá ser contratado, formulándose propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación.

Base 8.- Contrato: El Tribunal seleccionador propondrán al Ilmo. Sr. Presidente la formalización del contrato correspondiente a favor del concursante seleccionado, quien adquirirá la condición de personal laboral integrado en la Plantilla del Personal del Patronato Municipal de Deportes.

Base 9.- Normas finales:

9.1. La presente convocatoria y bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

9.2. En lo no previsto en estas bases, se estará a las disposiciones legales de aplicación.

Legislación aplicable: Esta convocatoria se rige por el pliego de bases, convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Tarazona, Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Ley 23/89, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones de aplicación.

ANEXO I

1.- La constitución Española de 1978. Principios que la informan. Derechos fundamentales y libertades públicas. Deberes de los ciudadanos. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.

2.- La Corona. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

3.- El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

4.- El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición. La designación y remoción del Gobierno y su Presidente. Las funciones del Gobierno.

5.- La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Clases de Administraciones Públicas y tipología de los entes jurídicos. Capacidad jurídica de los entes públicos.

6.- La Administración General del Estado. Organos superiores de la Administración General. La Administración Periférica de la Administración General del Estado. Su proceso de reestructuración en el Estado autonómico.

7.- Las relaciones entre la Administración General del Estado y la autonómica. Las relaciones entre las Comunicadas Autónomas y las entidades locales de su territorio.

8.- Las Comunidades Autónomas en la Constitución de 1978. Su consideración como instituciones del Estado. El principio dispositivo. El juego de los principios constitucionales de unidad y autonomía. El principio de cooperación.

9.- La Administración Local: principios básicos del régimen local español. La provincia. La comarca como entidad local. El municipio. Otras entidades locales.

ANEXO II

1.- El Reglamento sobre el uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal de Tarazona. Generalidades. Finalidades y ámbito de aplicación.

2.- El Reglamento sobre el uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal de Tarazona distintos usos regulados.

3.- El Reglamento sobre el uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal de Tarazona, personal al servicio, régimen sancionador y medidas correctoras.

4.- El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Tarazona, composición, organización y funcionamiento, Estatutos y modificación.

5.- El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Tarazona, objetivos, naturaleza, funciones y competencias.

6.- El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Tarazona, recursos, bienes, presupuestos, ingresos y gastos, contratación.

7.- El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Tarazona, personal al Servicio y régimen jurídico.

8.- La práctica deportiva: factores que la condicionan; edad, sexo y factores ambientales.

9.- Escuelas deportivas: características, objetivos. Desarrollo.

10.- El marcaje de campos deportivos: dimensiones, sistemas y mantenimiento.

11.- Pavimentos polideportivos: clasificación, características y mantenimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las precedentes Bases puede interponerse recurso contencioso-administrativo, que pone fin a la vía administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tarazona, 21 de noviembre de 1994. — El alcalde accidental.

TORRALBILLA**Núm. 74.753**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, esta Asamblea vecinal ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 1.583.552.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 1.562.369.
4. Transferencias corrientes, 390.929.
6. Inversiones reales, 1.935.691.

Suma el estado de gastos, 5.472.541 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 740.354.
3. Tasas y otros ingresos, 781.000.
4. Transferencias corrientes, 1.753.320.
5. Ingresos patrimoniales, 747.867.
7. Transferencias de capital, 1.450.000.

Suma el estado de ingresos, 5.472.541 pesetas.

Plantilla de personal municipal correspondiente al ejercicio 1993:

—Una secretaria-interventora, grupo B, nivel de complemento de destino 12, en agrupación con Langa del Castillo.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torralbilla, 21 de noviembre de 1994. — El alcalde, M. A. Sabirón Monge.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2****Núm. 68.696**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 664 de 1994-A, promovido por Caja Rural del Jalón, Soc. Coop., contra María Luisa Velázquez Ariza, Benjamín Valero Sanromán Estévez, Carmen Gloria Giménez Pomar, Jesús Antonio Oliver Anadón y Antonio Valero, S.L., en reclamación de 3.100.239 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Antonio Valero, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, habiéndose embargado los siguientes bienes:

Vehículo "Ford Courier", matrícula Z-1242-AT.

Urbana. — Nave industrial número 18, manzana B, sita en el polígono industrial de Malpica, de Santa Isabel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.000, folio 81, finca 46.126.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 68.633**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 757 de 1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Rosa María Alonso Fernández, José Manuel Ceperuelo Castillo, Antonia Fernández López y herencia yacente y herederos desconocidos de Alejandro Alonso Izquierdo, en reclamación de 2.060.149 pesetas, se ha acordado citar de remate a la herencia yacente y herederos desconocidos de Alejandro Alonso Izquierdo para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 68.693**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 70 de 1994-C se sigue juicio de menor cuantía, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 697. — En Zaragoza a 19 de octubre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 70 de 1994-C, de juicio ejecutivo, seguidos por CAMPZAR, representada por el procurador señor Bonilla Paricio y defendida por el letrado señor Sánchez Ventura, contra Ibérica de Promociones y Obras, S.A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de CAMPZAR, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la parte ejecutada Ibérica de Promociones y Obras, S.A., para el pago a dicha parte ejecutante de 36.213.780, intereses legales de dicha cantidad desde el 25 de agosto de 1993 y costas procesales. Con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha y se ha acordado librar el presente en proveído de ésta para que sirva de notificación a Ibérica de Promociones y Obras, S.A., hoy en ignorado paradero.

Esta sentencia es apelable en el plazo de cinco días, a partir de su notificación. Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 68.637**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en el juicio verbal número 266 de 1994-A, seguido entre las partes que luego se dirán, ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia número 690. — En Zaragoza a 6 de octubre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, habiendo visto el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez, los autos de juicio verbal número 266 de 1994-A, instados por Aragonesa de Vehículos, S. A., representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda y defendida por el letrado señor Rodríguez, contra Construcciones Teruel, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que aparecen y son de aplicación los siguientes...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la legal representación de Aragonesa de Vehículos, S.A., debo condenar y condeno a Construcciones Teruel, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 55.734 pesetas de principal, intereses legales desde la interpelación judicial. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — Antonio Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de la fecha y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Construcciones Teruel, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 68.631**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 801 de 1994, promovido por Banca Catalana, contra Cía. Mercantil CYM, y Carlos Ferrer Force, en reclamación de 1.801.040 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Carlos Ferrer Force y Cía. Mercantil CYM, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 68.390**

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 765 de 1993, promovido a instancia de la Comunidad de Propietarios, de calle Jerusalén, 5, representada por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez, contra Mehdi Sanhayi Amor, domiciliado en la calle Jerusalén, 5, 2.º A, de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, y por proveído del día 20 de octubre de 1994 se ha mandado emplazar a Mehdi Sanhayi Amor, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en los autos aludidos seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), por sí o por legítimo apoderado, a fin de darle traslado de la demanda con entrega de las copias presentadas, para que en el término de tres días la conteste por escrito con firma de letrado con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 68.391**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 558 de 1994, a instancia de José Javier Gran Fron, representado por la procuradora doña María Pilar García Fuente, contra Zaralec 2000, S.L., y Vicente Macías Fernández, sobre reclamación de cantidad, y por proveído del día de la fecha se ha mandado emplazar a Zaralec 2000, S.L., y Vicente Macías Fernández, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles se persone en los autos reseñados, seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), por legítimo apoderado, a fin de darle traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de diez días conteste a la demanda por escrito y con firma de letrado, con apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 68.467****Cédula de citación de remate**

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 635 de 1994, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Lider Publicidad, S.A., Rosa María Gallizo Sáez, y contra herederos desconocidos y herencia yacente de Antonio Vázquez Ureñas, en el que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a Rosa María Gallizo Sáez, se expide la presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado juez, Alfonso Ballestín Miguel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 68.635**

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido, ha visto los autos número 489 de 1994-C, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo y defendida por el letrado señor Sancho Bergua, siendo demandados Sociedad Vulcanizados Aranda, S.L., Enrique Aranda Ortín, Enrique Julián Aranda Cantín, Alberto Aranda Cantín e Inmaculada Aranda, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Sociedad Vulcanizados Aranda, S.L., Enrique Aranda Ortín, Enrique Julián Aranda Cantín y Alberto e Inmaculada Aranda Cantín, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de la cantidad de 1.713.459 pesetas de principal, y los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde, en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Enrique Aranda Ortín e Inmaculada Aranda Cantín, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín Miguel. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 68.629**

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 39 de 1994, se tramitan autos de jurisdicción voluntaria, por declaración de herederos de Cristina Sán-

chez Mainar, vecina de Mediana de Aragón (Zaragoza), fallecida en la misma el día 7 de mayo de 1994, y natural de la citada villa, hija de Pablo y Encarnación.

Se anuncia por medio del presente el fallecimiento de dicho causante, así como que ha concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo José Sánchez Mainar.

Se llama a los que tengan algo que alegar, a fin de que dentro del término de los treinta días siguientes a la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD**Núm. 68.660**

En el juicio ejecutivo número 226 de 1994 que se tramita en este Juzgado a instancia de Alfonso Polo Soriano y José Ignacio de Arsuaga y Balluguera, representados por el procurador don Ricardo Moreno Ortega, contra compañía mercantil Medstar, S.L., y David Becher, en reclamación de 6.915.350 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha acordado en esta fecha se cite de remate a los demandados indicados, concediéndoles el término de nueve días para que se persone en forma y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dichos demandados sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual domicilio o paradero.

Y para que sirva de citación a los demandados indicados, expido la presente cédula en Calatayud a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 72.760**

Don Luis Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16 de 1994, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Félix Cortés Irigoyen, Jesús Cortés Irigoyen y Oliva Erles Garcés, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Rústica en el término municipal de Biota (Zaragoza). — Terreno dedicado a regadío, al sitio "Monte Saso", de 6 hectáreas 50 áreas. Es la parcela número 101 del polígono 1 del plano general de concentración parcelaria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.447, libro 57, folio 203, finca 5.580. Valorado en 9.100.000 pesetas.

2. Rústica en el término municipal de Biota (Zaragoza). — Terreno dedicado a regadío, al sitio "Monte Saso", de 5 hectáreas 13 áreas 60 centiáreas. Es la parcela número 120 del polígono 1 del plano general de concentración parcelaria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.447, libro 57, folio 205, finca 5.582. Valorado en 7.190.400 pesetas.

3. Rústica en el término municipal de Biota (Zaragoza). — Terreno dedicado a regadío, al sitio "Monte Saso", de 39 áreas. Es la parcela número 129 del polígono 1 del plano general de concentración parcelaria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.447, libro 57, folio 208, finca 5.585. Valorado en 546.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a cabo en el domicilio pactado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Luis Fernando Ariste López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 72.762**

Don Luis Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106 de 1994, seguido a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el procurador señor Navarro Pardiñas, contra Segiaco, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno en el término municipal de Ejea de los Caballeros, señalada con el número 45 en el plano parcelario del Plan parcial del polígono, conocido con el nombre de "Valdeferrín". Tiene una extensión aproximada de 3.766 metros cuadrados. Linda: norte, parcela 43; sur, parcela 47; este, calle del polígono, y oeste, terrenos de la segunda fase del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.476, folio 27, finca número 22.269. Valorada en la suma de 95.400.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a efecto personalmente a la legal representación de la deudora Segiaco, S.A., de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para notificación a la misma del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Luis Fernando Ariste López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 31. — MADRID**Núm. 73.187**

Don Juan Uceda Ojeda, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 76 de 1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el procurador don Angel Jimeno García, contra Francisco A. de la Torre Caballero y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y por los siguientes tipos de licitación:

Primera subasta, 23 de enero de 1995, a las 10.10 horas; tipo de licitación, 4.360.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Segunda subasta, 27 de febrero siguiente, a las 10.10 horas; tipo de licitación, 3.270.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Tercera subasta, 27 de marzo próximo inmediato, a las 10.10 horas, sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, y número de expediente o procedimiento, 2459000000076/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

3.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá

contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

4.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

8.ª Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

9.ª Si se hubiere pedido por la parte acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de las mismas.

10.ª La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Finca objeto de subasta:

Urbana sita en calle Manuel Viola, bloque 13, 7.º D, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.639, libro 730, finca registral 37.935, folio 22, inscripción primera.

Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Uceda Ojeda. — La secretaria.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Núm. 67.831**

El ilustrísimo señor don Rafael María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 109 de 1994, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Gregoria García Hernández y veintiséis más, contra Gálvez Industrias Hidroneumáticas, S.A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de enero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 21 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de marzo próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don José Luis Gálvez Campos, con domicilio en Zaragoza (calle Fray Luis Amigó, número 4).

Bienes objeto de subasta:

Oficina producción:

- Un ordenador PC "Philips" P-1305; valorado en 60.000 pesetas.
- Dos cuerpos de armario "Mecan"; valorados en 21.500 pesetas.
- Una pantalla de ordenador "Philips"; valorada en 60.000 pesetas.
- Dos impresoras "Epson" FX1050 y FX1000; valoradas en 50.000 pesetas.
- Un planning de 2 x 1 metros; valorado en 3.200 pesetas.
- Una fotocopiadora "Rank Xerox 2350", número serie 2104628942; valorado en 50.000 pesetas.
- Cinco sillas de ruedas "Mecan"; valoradas en 12.000 pesetas.
- Tres archivadores "Roneo" de 1,30 x 0,60 x 0,45 metros; valorados en 6.000 pesetas.
- Dos mesas pequeñas "Mecan"; valoradas en 6.000 pesetas.

- Una calculadora "Casio logos-42"; valorada en 1.200 pesetas.
- Un armario reloj-sirena "Mecan"; valorado en 30.500 pesetas.
- Vestuario:**
 - Cuarenta y cinco taquillas metálicas; valoradas en 50.000 pesetas.
 - Cinco bancos de madera; valorados en 4.800 pesetas.
 - Una instalación de agua caliente y butano; valorada en 17.000 pesetas.
 - Una instalación de aspiración; valorada en 15.000 pesetas.
- Oficina de taller:**
 - Una mesa metálica "Vives"; valorada en 3.000 pesetas.
 - Un armario bajo "Vives"; valorado en 2.400 pesetas.
 - Un planing de 2 x 1 metros; valorado en 3.000 pesetas.
- Almacén de centros:**
 - Dos soportes de mandrinos "Gálvez"; valorados en 24.000 pesetas.
 - Ciento cincuenta mandrinos portaherramientas varios "Laip"; valorados en 1.000.000 de pesetas.
 - Seis juegos de pinzas "Laip" de 3 a 25 milímetros; valorados en 60.000 pesetas.
- 45.500 pesetas.**
 - Un carro portaherramientas "Gálvez"; valorado en 17.500 pesetas.
 - Un armario mesilla metálico "Movifer"; valorado en 20.000 pesetas.
 - Un armario con bloque "Irimo"; valorado en 30.500 pesetas.
 - Un medidor prereglaje "Tayfu"; valorado en 500.000 pesetas.
 - Un archivador de cajones "Movifer" con herramientas; valorado en 45.500 pesetas.
- Oficina programación:**
 - Cuatro soportes colgados con programas; valorados en 40.000 pesetas.
 - Cuatro mesas "Vives"; valoradas en 10.500 pesetas.
 - Un ordenador "Philips PC" con impresora P3 105; valorados en 85.000 pesetas.
 - Un acondicionador de aire "Roca" con unidad externa "Ebro Clima"; valorado en 55.000 pesetas.
 - Instalación de ordenador a máquinas con codificador "Total Comp."; valorada en 24.000 pesetas.
 - Instalación de caldera "Roca" de calefacción oficinas y vestuario con diecisiete radiadores y tuberías "Palacia"; valorada en 240.000 pesetas.
- Almacén:**
 - Tres clasificadores "Heco" con herramientas; valorados en 60.000 pesetas.
 - Una báscula; valorada en 4.800 pesetas.
 - Ocho bloques estanterías de 80 de ancho de 3 metros de largo y dos bloques de 80 x 2; valorados en 40.000 pesetas.
 - Doce bloques de estanterías de 40 de ancho por 2 metros de largo; valorados en 35.000 pesetas.
- Relación de maquinaria y otros en montaje:**
 - Trece bancos de montaje "Movifer"; valorados en 180.500 pesetas.
 - Un torno "Tor" D 500; valorado en 350.000 pesetas.
 - Un torno "Microtor" D 330, con accesorios; valorado en 140.000 pesetas.
 - Un torno "Cumbre" 022-1240-5; valorado en 70.000 pesetas.
 - Un torno "Amutio" 725 3003; valorado en 600.000 pesetas.
 - Un torno "Lacfer" 2000 HB 460; valorado en 600.000 pesetas.
 - Una fresadora "Kondia" 1 E G 414; valorada en 260.000 pesetas.
 - Una fresadora "Kondia" 3 E; valorada en 260.000 pesetas.
 - Una fresadora "Aikartu" FC 16 B-18; valorada en 450.000 pesetas.
 - Una fresadora "Aikartu" 2FC 8 2 E55; valorada en 320.000 pesetas.
 - Una fresadora "Aikartu" FC ES; valorada en 185.000 pesetas.
 - Una fresadora "Aikartu" FC 16; valorada en 350.000 pesetas.
- Accesorios de estas máquinas están incluidos en las mismas.**
 - Un medidor de interiores "Compac"; valorado en 55.000 pesetas.
 - Un comprobador de presiones "Burned"; valorado en 280.000 pesetas.
 - Un medidor "Mitutoy"; valorada en 45.500 pesetas.
 - Un comprobador de balance en rectificadores "Techral"; valorado en 85.500 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 50 CA; valorado en 120.000 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 50 CA-1; valorado en 125.500 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 50 CA; valorado en 120.000 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 35 CA; valorado en 100.000 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 35 CA; valorado en 125.000 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 35 CA; valorado en 125.000 pesetas.
 - Un taladro "Ibarmia" 35 CA; valorado en 125.000 pesetas.
 - Un taladro "Asideh" sobremesa; valorado en 16.000 pesetas.
- Accesorios de taladros incluidos.**
 - Una rectificadora "Churchill" NB, número 71; valorada en 320.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" NB, 2643; valorada en 280.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" OSB digital; valorada en 600.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" NB 2 cabezales; valorada en 300.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" 800 x 550 x 1595; valorada en 480.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" NB, núm. 70; valorada en 350.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" TSC 6030-CNC Fagor Idiom; valorada en 3.100.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Churchill" 800 x 500 NX-45, número 2.292; valorada en 1.380.000 pesetas.
- rada en 1.380.000 pesetas.**
 - Una rectificadora transformadora con doble cabezal a 45 rpm, con reglas digitales número 978 "Churchill"; valorada en 1.040.000 pesetas.
- Accesorios de estas rectificadoras incluidos.**
 - Una rectificadora "Hidropecis nova 150", número 208; valorada en 640.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Danobat" seminueva, número 1.549; valorada en 1.350.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Danobat" 800 RP, número 775; valorada en 550.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Danobat" 800 A, número 771; valorada en 700.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Danobat" 800 RP, número 55; valorada en 120.000 pesetas.
 - Una rectificadora "Danobat" M-50, número 304; valorada en 400.000 pesetas.
- Accesorios de estas rectificadoras incluidos.**
 - Una rectificadora "Elite" y accesorios; valorada en 100.000 pesetas.
 - Una afiladora "Elite AP5" y accesorios; valorada en 66.600 pesetas.
 - Una afiladora "Herluce"; valorada en 20.000 pesetas.
 - Una centrifugadora "Gain"; valorada en 24.000 pesetas.
 - Un compresor "Mercury" 10 HP; valorado en 48.000 pesetas.
 - Una lapeadora cilíndrica y accesorios "Samel"; valorada en 110.000 pesetas.
 - Una lapeadora plana y accesorios "Gálvez"; valorada en 120.000 pesetas.
 - Una afiladora de herramientas; valorada en 120.000 pesetas.
 - Una equilibradora "Trebel" y accesorios; valorada en 580.000 pesetas.
 - Una limadora "Sacia"; valorada en 80.000 pesetas.
 - Una sierra "Porte"; valorada en 48.000 pesetas.
 - Una lijadora "S. Lema"; valorada en 16.000 pesetas.
 - Una desbarbadora "Emi"; valorada en 6.000 pesetas.
 - Dos roscadores "SPV"; valorados en 70.000 pesetas.
 - Una esmerilladora "Boch"; valorada en 8.000 pesetas.
 - Siete aspiradores axiales en naves "SP Siler Palau"; valorados en 71.500 pesetas.
 - Una caldera de calefacción "Liescoterm"; valorada en 80.000 pesetas.
 - Una caldera de calefacción "Liescoterm" nave I; valorada en 120.000 pesetas.
 - Una caldera de calefacción "Liescoterm" nave III; valorada en 104.000 pesetas.
 - Un divisor hidráulico de 300 "Gálvez"; valorado en 170.000 pesetas.
 - Un grupo de soldadura eléctrica "Gar" 170 A; valorado en 16.000 pesetas.
 - Dos transpalet "Fenwick"; valorados en 35.000 pesetas.
 - Un divisor "Fibrotak" de 250; valorado en 155.000 pesetas.
 - Un pantógrafo "Herluce"; valorado en 60.000 pesetas.
 - Un durómetro "Hoytom"; valorado en 35.000 pesetas.
 - Dos cabezales múltiples "Tamic"; valorados en 155.000 pesetas.
 - Un cabezal múltiple de seis husillos "Tamic"; valorado en 71.500 pesetas.
 - Un cabezal rectificador "Myl"; valorado en 53.000 pesetas.
 - Un convertidor eléctrico; valorado en 100.000 pesetas.
 - Un cabezal múltiple "Micron"; valorado en 75.000 pesetas.
 - Treinta y cuatro mordazas hidráulicas "Fesmak"; valoradas en 700.000 pesetas.
 - Once extintores "Parsi"; valorados en 70.500 pesetas.
 - Un equipo y condensadores de reactiva "Meico"; valorado en 104.000 pesetas.
 - Seis acondicionadores de 3.000 frig. cada unidad "Gibson"; valorados en 120.000 pesetas.
 - Metrología y galgas, 12 micrómetros "Mitutovo"; valorados en 255.000 pesetas.
 - Un equipo de megafonía "Minue"; valorado en 24.000 pesetas.
 - Cinco armarios "Movifer"; valorados en 200.000 pesetas.
 - Un equipo "Marposs"; valorado en 565.000 pesetas.
 - Dos cargadores de baterías; valorados en 60.000 pesetas.
 - Dieciséis cuerpos de estantes de paletizado "Movifer" (sesenta y dos columnas); valorados en 550.375 pesetas.
 - Ochenta palets de madera "Carimo"; valorados en 100.000 pesetas.
 - Veinte mesillas metálicas con herramientas en máquinas "Movifer"; valoradas en 60.000 pesetas.
 - Cuatro estanterías "Movifer" nave 1 y 2; valoradas en 88.000 pesetas.
 - Un compresor "Atlas Copco Ga III"; valorado en 280.000 pesetas.
 - Un carro portaherramientas almacén "Gálvez"; valorado en 6.000 pesetas.
 - Dos carros de herramientas T22 "Movifer"; valorados en 55.500 pesetas.
 - Un carro de virutas "Anayak"; valorado en 24.000 pesetas.
 - Dos sirenas; valoradas en 16.000 pesetas.
 - Dos relojes de marcar hojas "Puch"; valorados en 30.500 pesetas.
 - Dos acondicionadores "Glaciar-Ger"; valorados en 600.000 pesetas.
 - Un compresor "Jogelsoran 200 L"; valorado en 20.000 pesetas.
 - Cinco armarios grandes con herramientas "Movifer"; valorados en 145.000 pesetas.

- Una sierra "Elgo"; valorada en 120.000 pesetas.
- Un gancho pesador de diez toneladas métricas; valorado en 60.000 pesetas.
- Dos grupos de regeneración y filtraje de talladrinas (en sótano) "Gain"; valorados en 145.000 pesetas.
- Un diferencial y bandera de filtros; valorado en 30.500 pesetas.
- Una caja de mandos eléctricos "Meico"; valorada en 24.000 pesetas.
- Cinco motobombas e instalación, "Prat"; valoradas en 45.000 pesetas.
- Trece tornillos de banco "Irimo"; valorados en 35.000 pesetas.
- Ocho clasificadores con cajones y herramientas "Movifer"; valorados en 8.000 pesetas.
- Cinco bancos de ajuste "Movifer"; valorados en 40.000 pesetas.
- Seis mesas de rectificadoras "Metal"; valoradas en 14.000 pesetas.
- Dos estantes con cajones y accesorios en montaje "Movifer"; valorados en 70.000 pesetas.
- Un torno "Danumeric 4" con accesorios CNC-FANUC; valorado en 1.540.000 pesetas.
- Una fresadora FC 16, número B-14; valorada en 450.000 pesetas.
- Una soldadura autógena y dos botellas con sopletes "Seo"; valoradas en 30.500 pesetas.
- Una prensa hidráulica de 100 toneladas métricas "Anfe E 181"; valorada en 87.500 pesetas.
- Una fresadora "Aikartu" de ciclos 5 HP; valorada en 112.000 pesetas.
- Una fresadora "Aikartu" de ciclos 8 HP; valorada en 190.000 pesetas.
- Un cabezal múltiple brocas de 13 "Tamic"; valorada en 60.000 pesetas.
- Un plato divisor manual "Meca"; valorado en 30.500 pesetas.
- Una lijadora "Casals"; valorada en 18.500 pesetas.
- Un refrigerador "Juma-Gain"; valorado en 55.500 pesetas.
- Un marcador de piezas P2; valorado en 24.000 pesetas.
- Un multiplicador "Nigen"; valorado en 155.000 pesetas.
- Un centro de mecanizado "Zayer", modelo MC24 G 54023; valorado en 5.050.000 pesetas.
- Una sierra de cinta "Fat 250"; valorada en 220.000 pesetas.
- Un equipo de rodaje "Lealde" con central hidráulica ROD-001; valorado en 720.000 pesetas.
- Una sierra "Sabi" de 24 pulgadas; valorada en 315.000 pesetas.
- Una carretilla "Linde" E 15; valorada en 1.040.000 pesetas.
- Una furgoneta "Ford", c on placa de matrícula Z-4933-AH; valorada en 575.000 pesetas.
- Un automóvil "BMW", con placa de matrícula Z-7287-V; valorado en 590.000 pesetas.
- Un martillo "Bost", eléctrico; valorado en 24.000 pesetas.
- Una clavadora neumática, "Hitachi"; valorada en 16.000 pesetas.
- Un puente grúa "Soriano" de 5 toneladas métricas, con vigas de rodadura e instalación; valorado en 675.000 pesetas.
- Una fresadora "Herreiz Roschard" con utillajes hidráulicos; valorada en 725.000 pesetas.
- Una granalladora "Mebusa"; valorada en 85.000 pesetas.
- Un centro de mecanizado "Zayer" modelo MC24G II, con utillajes número 54.051; valorado en 6.100.000 pesetas.
- Cuarenta y seis calibres de rosca pasa-nopasa de 18 x 1,5 a 136 x 1,5; valorados en 510.000 pesetas.
- Una rectificadora "Danobat" RE 800A, número 594; valorada en 520.000 pesetas.
- Una roscadora "Cbs" de brazo oscilante, número 18.267; valorada en 345.000 pesetas.
- Un taladro "Ibarmia" A-35; valorado en 104.000 pesetas.

Sala de reuniones:

- Un armario de archivos de madera de 5 x 3 metros de forma de L a dos paredes y su contenido; valorado en 60.000 pesetas.
- Un armario de archivo metálico con documentación 2 x 1 x 0,46 metros; valorado en 10.500 pesetas.
- Una mesa de juntas y ocho sillones "Mecan"; valorados en 55.000 pesetas.

- Una mesa de oficina de madera "Mecan" de 1,30 x 0,8 metros; valorada en 4.800 pesetas.
 - Un armario aparador y contenido; valorado en 32.000 pesetas.
 - Una pantalla de vídeo "Goldstar"; valorada en 32.000 pesetas.
 - Un acondicionador de aire "Gibson"; valorado en 20.000 pesetas.
- Despacho de Gerencia:**
- Una mesa de madera "Kali" de 190 x 90; valorada en 24.000 pesetas.
 - Un armario vitrina 3 x 2 "Kali"; valorado en 28.000 pesetas.
 - Dos armarios bajos "Vives"; valorados en 4.800 pesetas.
 - Dos archivadores de baldas y documentos "Roneo"; valorados en 8.000 pesetas.
 - Un acondicionador de aire, "General Electric"; valorado en 16.000 pesetas.
 - Un tablero de dibujo con tecnigrafo, "Laster"; valorado en 32.000 pesetas.
 - Tres sillones "Kali"; valorados en 6.000 pesetas.
- Oficina de compras:**
- Una mesa de madera "Mecan"; valorada en 4.800 pesetas.
 - Dos archivadores de carpetas "Roneo"; valorados en 8.000 pesetas.
 - Una pantalla de ordenador "Philips"; valorada en 60.000 pesetas.
 - Un acondicionador "Ebro Clima Roca" completo; valorado en 60.000 pesetas.
 - Un equipo de alarma con sensores en taller, marca "Dasitsa"; valorado en 160.000 pesetas.
- Sala de visitas:**
- Una mesa redonda de 1,25 "Mecan"; valorada en 7.000 pesetas.
 - Cinco sillones "Mecan"; valorados en 4.825 pesetas.
 - Una mesa metálica "Vives"; valorada en 3.200 pesetas.
- Oficina administrativa:**
- Seis mesas de madera "Mecan"; valoradas en 28.000 pesetas.
 - Dos máquinas de escribir "Olimpia"; valoradas en 70.000 pesetas.
 - Una calculadora "Royal"; valorada en 32.000 pesetas.
 - Una calculadora "Citizen"; valorada en 4.000 pesetas.
 - Un telefax "Infotec 6112"; valorado en 62.000 pesetas.
 - Un telex "Sagen TX35E"; valorado en 55.000 pesetas.
 - Una central telefónica "Unimat"; valorada en 165.000 pesetas.
 - Quince teléfonos "Teide A"; valorados en 36.000 pesetas.
 - Doce elementos armarios "Mecan" 950 x 2.040; valorados en 137.000 pesetas.
 - Un ordenador "Philips" modelo 4000 P 4400; valorado en 1.040.000 pesetas.
 - Una impresora "Philips" 2934-02; valorada en 55.000 pesetas.
 - Cuatro pantallas "Philips"; valoradas en 240.000 pesetas.
 - Instalaciones del ordenador "Philips"; valoradas en 40.000 pesetas.
 - Dos teléfonos portátiles "Pegasus"; valorados en 53.000 pesetas.
 - Un frigorífico de oficina "Zanussi"; valorado en 12.000 pesetas.
- Oficina técnica:**
- Un archivador de planos de 100 x 780 x 530 de madera "Linel"; valorado en 20.000 pesetas.
 - Dos archivadores de planos de 1050 x 730 x 440, metálicos "Imasoto"; valorados en 32.000 pesetas.
 - Tres tableros de dibujo con tecnigrafos "Laster"; valorados en 100.000 pesetas.
 - Tres mesas metálicas "Vives" de 1,25 x 0,75 metros; valoradas en 12.000 pesetas.
 - Cinco archivadores "Roneo" con aparadores de madera de 0,45 por 0,60 por 1,30 metros; valorados en 20.000 pesetas.
 - Una copiadora de plano "Combi" C120; valorada en 36.000 pesetas.
 - Una fotocopiadora "Toshiba" BD 5110; valorada en 75.000 pesetas.

Valoración total de los bienes objeto de la subasta, 49.980.600 pesetas.
 El presente edicto servirá de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal.
 Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
 El magistrado-juez, Rafael María Medina y Alapont. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial